

les venían con ánimo de apelar a todos los medios para conseguir las.

De una interesante reunión celebrada en una de las Secciones del Congreso, para tratar de la cuestión relativa a las zonas neutrales, se facilitó la siguiente nota oficial:

«Reunidos los Sres. D. Miguel Villanueva, D. Santiago Alba, Sres. Díaz Caneja, Conde de Gamazo y Maura (D. Gabriel), convinieron en redactar la siguiente nota:

«El proyecto de ley para el establecimiento de las zonas neutrales ha sido presentado a las Cortes, no como parte del amplio y orgánico programa de reconstitución económica que las realidades nacionales están demandando y el Gobierno tiene prometido, sino como mera ponencia ministerial, que ha de servir de base para la transacción de los contrapuestos intereses de las diversas regiones españolas.

.....
 «Los productores de algunas regiones alármanse ante la posibilidad de que esta materia, de índole excesivamente económica, llevada al salón de sesiones en el estado que hoy se encuentra, tome carácter político, o, lo que sería más grave aún, de enconada discordia entre unas y otras regiones.

«Para prevenir ese daño, los Diputados reunidos en la junta que acaba de celebrarse adoptaron unánimes el acuerdo de procurar, por cuantos medios reglamentarios estén a su alcance, que el proyecto de zonas neutrales no sea sometido a la deliberación del Congreso mientras no se haya logrado la concordia de todos los intereses, bien en el seno de la Comisión parlamentaria, bien en el de otra Asamblea extraparlamentaria, a que sean convocados los más genuinos representantes de los organismos económicos a quienes puede afectar la reforma.

«Los Diputados reunidos invitan a los representantes en Cortes que aprueben esta actitud a que se sirvan enviar su adhesión a D. Miguel Villanueva.»

DÍA 8.—La neutralidad en el Senado.—Discurso

de Salvador.—El Sr. Salvador (D. Amós) llevó esta magna cuestión al Senado con un discurso elocuente y sincero.

Inspirándose, sin duda, en un sentido patriótico, se declaró partidario de la neutralidad, no sólo armada, sino movilizada.

La gravedad de las declaraciones del ilustre Senador liberal despertó verdadera ansiedad por conocer la respuesta del Gobierno, así que cuando el Sr. Sánchez de Toca suspendió el debate para la reunión de Secciones, surgió la primera tempestad de la temporada.

El incidente se tramitó con un buen espíritu de concordia al reanudarse la sesión, y se levantó a hablar el Sr. Dato ante la Cámara expectante.

El Presidente del Consejo, midiendo bien sus palabras, que tan gran alcance podían tener, rechazó toda neutralidad adjetivada, declarando que él no conocía ni defendía otra que la que engendra un respeto igual a todos los beligerantes, la cual nos capacitará para poder en momento oportuno ofrecer el servicio de nuestra mediación.

Discurso de Gimeno.—El ex ministro Sr. Gimeno se ocupó ampliamente de la gestión del Gobierno en el orden económico y en el político, examinando con fácil palabra el desarrollo de la última modificación ministerial.

La nota saliente de su discurso fué la ratificación de la neutralidad sin adjetivos por parte de los liberales, quienes la defendían tan estricta, que el Sr. Gimeno la deseaba neutralidad... neutra.

Los presupuestos.—El Sr. Ministro de Hacienda leyó en el Congreso el proyecto de Presupuestos generales del Estado para 1916.

El resumen de los créditos pedidos (y especificados), era el siguiente:

Total, 1.470.849.190,46 pesetas.

De ellos, 124 millones, para «Acción en Maruecos».

Ingresos: total, 1.406.478.068,32.

Resumen.—Importan los gastos 1.470.849.190,46; idem los ingresos, 1.406.478.068,32; diferencia, 64.371.122,14.

Asimismo el Sr. Ministro de Hacienda leyó los proyectos complementarios siguientes:

Utilidades.—Se reduce del 6 al 3 por 1.000 el tipo de imposición de la cuota de capital de los Bancos y Sociedades de crédito, y se adiciona, en cambio, otra cuota de 1 por 1.000 sobre todo el capital de las Compañías, hállese o no desembolsado. Asimismo se reducen las cuotas sobre capital y beneficios de la tarifa 3.^a de las Sociedades comprendidas en los apartados *A* y *B* del número 2.^o la misma, y se aumenta el tipo de imposición sobre dividendos de acciones e intereses de obligaciones.

Derechos reales.—Se implanta el tipo progresivo en las sucesiones directas y se modifica el tipo de imposición en algunas colaterales.

Transportes.—Se unifican los gravámenes, se aplican a elementos que no sufrían aquéllos y se incluye para la exacción del impuesto a las Compañías que transportan minerales en ferrocarriles propios.

Cargas de Justicia.—Se establece la conversión forzosa de las de carácter perpetuo y temporal en Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Contribución general sobre el patrimonio.—Se establecerá una contribución general sobre el patrimonio, a la que estarán sujetas las personas naturales y jurídicas de nacionalidad española y las extranjeras que estén enlazadas con nuestra economía nacional de modo permanente.

Se comprenden en el patrimonio todos los bienes de que una persona sujeta a la obligación de contribuir tenga la posesión o el disfrute, deducidas las sumas de que aquélla sea deudora por razón de préstamos.

El tributo se cobra *en la fuente*, y en consecuencia, no se exigen declaraciones generales de las fortunas.

El tipo de imposición es de 1,50 por cada 1.000.

Impuesto sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles.—Establece un impuesto de 10 por 100 sobre el aumento de valor que obtengan los inmuebles, al tiempo de su transmisión o gravamen. Se fija un plazo de seis meses para que todos los inmuebles sean inscriptos en el Catastro, Registro fiscal o amillaramiento, advirtiéndose que el valor con que figuren servirá también de base para las expropiaciones. El mayor valor de los inmuebles lo

constituye la diferencia entre el precio de adquisición y el de enajenación. Los inmuebles de las personas jurídicas se evaluarán cada diez años para percibir el impuesto.

Modificación y ampliación de los recursos de los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos asimilados.—Se suprimen por completo en estas poblaciones los cupos de consumos, sal y alcoholes para el Tesoro, desde 1.º de Enero.

Se integran a éste desde la misma fecha y en los mismos Ayuntamientos los recursos cedidos por la ley de 3 de Agosto de 1907.

Los Municipios expresados en que resulten insuficientes los recursos sustitutivos creados por la ley de 12 de Junio de 1911, podrán recabar autorización del Ministerio de Hacienda para establecer arbitrios sobre especies y productos.

El ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, explicó y justificó en un buen discurso su obra económica.

Fueron muy varios los juicios oídos después de pronunciar el Conde de Bugallal su elocuentísimo discurso.

Aplaudidas por todos la sinceridad y la energía con que expuso los vicios de nuestra Administración y de los contribuyentes, los disentimientos doctrinales surgieron, especialmente entre los catalanes y entre liberales, que reconociendo la justicia de las nuevas imposiciones propuestas y ensalzando el dominio doctrinal revelado por el Ministro, juzgaban difícil el implantarlas en España.

Las reformas de Guerra.—La tarde de esta fecha fué de lecturas en el Congreso. El ministro de la Guerra, general Echagüe, leyó sus proyectos.

«La obra del general Echagüe mereció los honores de comentarios empeñadísimos.

»Casi sin excepción reconocíase haber presidido a las reformas un espíritu recto y justiciero, movido por indiscutible buena voluntad. Sin embargo, observábase una gran reserva, por otra parte naturalísima, para emitir juicio concreto.

»Los mismos militares declaraban que los proyectos

requerían algún reposo para estudiarlos, no pudiéndose por la simple audición formar opinión definitiva.»

Esto decía *El Imparcial*; pero en realidad, había más, las reformas del general Echagüe no agradaron.

DIA 10.—Una imposición de Inglaterra.—El distinguido redactor de *El Imparcial* D. Alfredo Rivera, que fué a Gibraltar a conocer detalles del hundimiento de un transporte japonés por un submarino alemán, escribió lo siguiente, que reproducimos sin comentarios:

«Como remate de esta crónica, en que hablo de reclamaciones diplomáticas, os referiré un incidente acaecido días pasados entre las Autoridades españolas y las inglesas. Incidente al que se echó tierra y que yo voy a exhumar del olvido.

»Cierta día, no ha muchos, cundió en Ceuta una gran alarma ante la injustificada tardanza del vapor correo de Algeciras.

»Llegó a hablarse de naufragio, temióse una tragedia a bordo y circularon rumores los más descabellados.

»La Autoridad militar de Ceuta oteó el mar con el auxilio de unos buenos prismáticos y descubrió al vapor correo detenido en mitad del Estrecho, teniendo a su costado a un torpedero inglés. El Comandante de éste, a pretexto de sospechar que llevaba a bordo a un moro súbdito alemán, intimó a aquél a detenerse y practicó un registro minucioso, pero sin fruto, desde la cubierta a la bodega.

»Este hecho hubo de repetirse otro día, causando al comercio y a las Autoridades el consiguiente perjuicio por la detención del correo. El Comandante general de Ceuta consideró abusiva esta segunda detención, y dispuso que al siguiente día fuese escoltado el vapor correo por un cañonero.

»Las Autoridades inglesas mostráronse ofendidas ante la disposición de la Autoridad militar de Ceuta, considerándolo como una provocación, y reclamaron telegráficamente por medio de su Embajador.

»Al siguiente día el Gobierno daba explicaciones y

prometia suprimir la escolta, haciendo constar en cierto documento *que la misión de los cañoneros es la de perseguir el contrabando en las costas; en modo alguno el de dar escolta al vapor correo de Ceuta.*»

DIA 11.—Las reformas militares.—Famoso discurso de Romanones.—Muy interesante fué el debate de este día en el Congreso. Después de una interesantísima interpelación del Sr. Francos Rodríguez acerca del problema de las subsistencias y una intencionada pregunta del Sr. Cambó acerca de la discusión de los proyectos que interesaban a Cataluña, pronunció el Conde de Romanones su anunciado discurso acerca del proyecto de rebaja de edades de los militares para la reserva.

El discurso fué de tremenda oposición, y en él dijo lo siguiente:

El Sr. Conde de Romanones creía que debía plantearse una cuestión previa: la de que el proyecto de rebaja de edades no se discutiera hasta que se aprobara el de reorganización del Ejército.

«Al hablar de los vicios del presupuesto de la Guerra—agregó—, no me refiero en particular al actual, sino a todos, incluso a los que han regido siendo yo Presidente del Consejo.

»Hay que tener el valor de reconocer los errores, si no nunca llegaremos a la enmienda.

»No ha fracasado la política militar, porque desgraciadamente en España no habido nunca política militar.

»De esto tenemos la culpa los hombres políticos, que hemos pecado por omisión, olvidando los graves problemas militares que tanto afectan a la Patria.

»Eso no puede continuar, y no continuará.

»Por eso nosotros no ofrecemos al Gobierno más que una colaboración, pues estamos dispuestos a discutir los proyectos muy ampliamente.

»Los Ministros de la Guerra, al presentar sus presupuestos, se encontraban con que no tenían apoyo en la opinión, y en cambio, tenían que luchar contra la traba de los intereses creados, y siempre resultaban triunfantes la rutina y la desorganización.

»Lo primero que necesitamos saber los Diputados es lo que se gasta en el presupuesto de Guerra y lo que ha gastado.»

Leyó una relación de cifras que marcaban el gasto anual, el cual ascendía, en 1915, a 325 millones, mientras en 1905 eran sólo 145.

«A mí esta cantidad no me parece ni exagerada ni reducida.

»Se gastan al año en el Extranjero 300 millones. ¿En qué se gastan? Cada millón de pesetas representa 1.000 hombres y seis cañones. No tenemos eso, ni mucho menos; pues resulta que España invierte 200 millones para un ejército de 140.000 hombres y 488 cañones. Con el dinero gastado deberíamos tener 180.000 hombres y 1.040 cañones.

»En los sueldos de Jefes y Oficiales es la misma la proporción en España que en otros países; pero, en cambio, en cualquier otra nación se gasta más que en la nuestra para el sostén del soldado.»

Algunos republicanos: Muy bien; ya hacía falta que se dijese eso.

«No quiero hablar ahora en qué se emplea tanto dinero, que no es ciertamente en material; ni tampoco de la organización malísima, ni del estado de los cuarteles, que no puede ser más deplorable, y eso que para sus reformas hay consignado un crédito de 105 millones de pesetas.

»De la defensa nacional, en general, tampoco quiero hablar, y sólo recordaré que está consignado otro crédito de 65 millones, y que no se ha hecho nada.

»También es lamentable el estado de nuestras fábricas militares.

»Y como contraste a todo esto, tenemos un cuadro de oficialidad para un Ejército tres veces mayor.»

Censuró luego la enorme cantidad de personal que hay en el Ministerio de la Guerra, pues llega a la cifra de 17 Generales, y 519 Jefes y Oficiales.

«En general, es —siguió diciendo—, ante todo, preciso

llegar a hacer la distinción entre ejército activo y reservas, e ir a variar el sistema de los destinos sedentarios.

»El exceso de personal en el Ejército es cosa de todos sabida; pero creo que el Parlamento, si ha de ser justo, no debe olvidar que el mismo defecto ocurre en los demás Ministerios.

»Por eso debo declarar, en nombre de mi partido, que los liberales exigimos la reducción de las plantillas en todos los departamentos.

»No creo, sin embargo, que este deseo pueda llevarse a la práctica, como lo demuestra el hecho de que al crearse la Intervención civil en Guerra, en lugar, como era lógico, de llevar empleados de otros Ministerios se han creado nuevos cargos, aprovechándose la ocasión para colocar a amigos.

»La desconfianza aumenta si nos fijamos en que en el presupuesto de 1915 el actual Ministro traía aumento de personal.

»El proyecto de rebaja de edades, convertido en ley, ¿se llevará a la práctica?

»En España pueden mucho los intereses creados, y por eso parecería asombroso el sistema de Alemania para relevar Generales; basta que uno de ellos reciba un pliego contenido en un sobre azul o verde para que sepa, sin necesidad de abrir el sobre, que tiene que pedir el pase a la reserva.

»¡En nuestro país, los Generales no reciben más que sobres en blanco! ¡No se da nunca el caso de que se apliquen los preceptos de nuestra legislación, facultando al Ministro de la Guerra para enviar a la reserva a cualquier Jefe u Oficial que carezca de condiciones para el mando activo!

»Y como no ha habido ningún Ministro que haya cumplido el art. 32 de la ley constitutiva del Ejército, no hay razón para creer que desde ahora se cumplirán las prescripciones de los proyectos presentados a las Cortes. (*Rumores.*)

»El partido liberal no hará obstrucción al proyecto de rebaja de edades, pues se hace solidario de otro parecido que presentó a las Cortes el general Luque.

»Un mal entendido espíritu de compañerismo es el

culpable de lo que ocurre, pues los Ministros de la Guerra no olvidan nunca que ante todo son Tenientes generales, y proceden siempre sometidos a la influencia de sus compañeros de armas.

»Es necesaria una discusión detenida de las reformas de Guerra que se proponen. En otro caso, y aun aprobadas, no prosperarían.

»Si el Gobierno actual se encuentra con fuerzas para acometer las reformas, adelante, pues estas cosas, si no se hacen de una vez, no se hacen nunca, y no cabe duda de que todo el mundo obedecerá las decisiones del Parlamento.

»Vengan los moldes nuevos, si se consideran precisos para el interés de la Patria, que a ello no puede negarse ningún español.» (*Aplausos en los liberales.*)

El Sr. Ministro de la Guerra trató de contestar al discurso del Conde de Romanones, y aseguró que carece de condiciones parlamentarias (lo cual, desgraciadamente, es muy cierto).

Recordó que el Conde de Romanones le dijo un día en los pasillos de la Cámara que el proyecto de rebaja de edades debía aprobarse antes que el de presupuestos. (*Risas.*)

«Como soy respetuoso para el Parlamento—añadió—, he traído estos proyectos cumpliendo la palabra que di.»

Pidió la colaboración de todos para abordar el problema de reconstitución del Ejército, que consideraba debe ser una obra nacional, y lamentó que por el solo hecho de acometer las reformas se le atribuyeran determinadas intenciones, pues debía declarar que hacía el más doloroso sacrificio de su vida.

El efecto del discurso del Conde de Romanones fué tremendo; todos le felicitaban por él; pero como este libro es historia, hemos de consignar que los mismos que le elogiaban le censuraban después por radical e impropio de un hombre que había de gobernar en breve; por injusto, al querer equiparar lo que ocurre en Guerra con los demás Ministerios, prometiendo cosas que no habría de

poder llevar a la práctica y que le habían de echar en cara muchas veces, y pintando la situación nacional de manera tan grave y sin poner remedio alguno, que el jefe socialista, D. Pablo Iglesias, calificó al Conde de compañero y correligionario.

DIA 12.—Reformas militares.—San Luis.—Discurso de Maura.—En la sesión de esta fecha contestó muy bien el Sr. Conde de San Luis al de Romanones, como presidente de la Comisión de reformas de Guerra, y usó de la palabra el Sr. Maura, pronunciando un discurso también despiadado, en el cual dijo, en conjunto, lo que extractamos brevemente por su mucha extensión:

Empezó el orador estableciendo una coincidencia esencial con lo dicho por el Conde de Romanones, aunque manifestando que los males señalados en el Ejército no son del Ejército sólo, sino de todos los organismos nacionales. Afirmó también que con las reformas proyectadas vamos a un nuevo y seguro fracaso.

A juicio del Sr. Maura, y éste fué el nervio de su peroración, no habrá Ejército ni prosperará reforma alguna mientras no se divida en dos el Ministerio de la Guerra: uno, técnico, permanente, ajeno por completo a los vaivenes de la política, y otro, que dirigieran los Ministros de la Guerra.

*El Ministerio técnico—dijo—lo formaría el Estado Mayor Central con la Junta de Defensa Nacional. El primero de estos dos organismos, compuesto de capacidades militares y encargado de la parte técnica exclusivamente, estaría dedicado a estudiar y proponer los proyectos necesarios para la defensa del país. Dichos proyectos pasarían después a la Junta de Defensa Nacional, de la que forman parte el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de la Guerra y de Marina y Jefes del Estado Mayor Central de Marina y Guerra, presididos por el Rey, y una vez aprobados por éste, y con la conformidad, por consiguiente, de ambos organismos y del Gobierno, serían llevados al Parlamento, no para que los discutiera, sino para que los aprobase sin debate.

»Ya detallaré algún día—añadió el Sr. Maura—por

dónde va la línea divisoria entre ese Ministerio técnico que propongo y el propio; pero esto creo que será inútil si no se acepta la idea principal.»

El Ministro de la Guerra contestó diciendo que le entristecía el pesimismo del Sr. Maura.

El Sr. Maura:—No he dicho eso.

El Ministro de la Guerra:—Como yo no aspiro a que mis proyectos dejen de modificarse, ruego al Sr. Maura que intervenga en la discusión, si no le satisfacen mis propuestas.

Luego recordó que el establecer un Estado Mayor Central era obra del general Linares, y azorado, como si además de no ser orador no conociese las reformas, cedió la palabra, para contestar, al Presidente del Consejo de Ministros.

Discurso de Dato.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Yo pensaba hablar al hacer el resumen de la totalidad; pero no tengo más remedio que levantarme, requerido por el Ministro de la Guerra.

»Las palabras del Sr. Maura me han parecido patrióticamente intencionadas.

»Al contribuyente le están exigiendo sacrificios que no se le pueden pedir decorosamente sin que sepa para qué van a servir.

»Por eso, dentro del régimen en que vivimos, hay que hacer las cosas en el Parlamento, y no de espaldas a él, como parece querer el Sr. Maura.

»Los graves problemas hay que llevarlos a las Cámaras, como se hace en todos los países. No habría con ese sistema un Ministro de la Guerra digno de serlo.

»La política no influirá en ninguno de los organismos del Ejército que existen o se crearán.

»Al Conde de Romanones debo decir que está engañado respecto a lo que manifestó sobre la creación de la Intervención civil en los gastos de Guerra y Marina.

»La Intervención se creó con el personal que estaba en la de Marruecos, que no fué creado por este Gobierno, y por personal de Hacienda; de modo que no hay nuevos funcionarios, sino numerosos traslados.

»El aumento ha sido de dos Jefes de Negociado y varios escribientes.» (*Aplausos.*)

El Sr. Maura rectificó, y dijo que al referirse a las discrepancias de Guerra y Marina, lo hacía recordando el siglo pasado.

«No he tratado —agregó— de mermar facultades al Parlamento, sino de que los proyectos vengan aquí con la mayor autoridad posible.

»¡Pedía que no los confeccionara una determinada persona, sino el Ejército entero!»

Romanones.— Este se levantó airado y dijo que todo lo que expuso el día anterior no había tenido hasta ahora contestación por parte del Gobierno.

«El Presidente del Consejo de Ministros se sorprende de que yo haya dicho que había aumentado los destinos en la Intervención civil de Guerra.

»Pues bien; yo eso lo he leído en un libro que se llama la *Gaceta*.

(Lee una relación del diario oficial donde constan los nuevos destinos.)

«Aquí, en la *Gaceta*, es donde he aprendido eso, que conste.»

El discurso del Sr. Maura también fué comentadísimo y muy censurado por los ministeriales, aunque, como en su día se verá, fué aceptado en gran parte lo propuesto por él.

DIA 13.—Pedregal.—Armiñán. —Intervinieron en este día en el debate militar el Sr. Pedregal en nombre de los reformistas, y el Sr. Armiñán, para consumir un turno en contra de la totalidad del proyecto de rebaja de edades.

El Sr. Pedregal enfocó muy bien el asunto. Los co-

mentaristas aplaudían su propósito de evitar dilaciones y afrontar el problema desde luego antes que el presupuesto; en dicho propósito pareció acompañarle la Cámara.

Combatió la teoría sustentada el día anterior por el Sr. Maura sobre la división de poderes en el Ministerio de la Guerra, acusándola de contrayenir la Constitución y el régimen parlamentario. De tal fuerza era su argumentación, que obligó al Sr. Maura a intervenir nuevamente en el debate, rectificando bastante lo dicho en el día anterior.

En cuanto al Sr. Armiñán, hallábase el debate en un momento impreciso y desviado, cuando intervino este diputado, que logró la aprobación de la Cámara, porque acertó a encauzar el debate fijando la atención de aquélla en el asunto que constituye el orden del día y exponiendo sus opiniones con claridad, concisión y argumentación sólida y honrada.

El Sr. Armiñán fué muy felicitado.

DIA 14.—Elecciones municipales.—Verificáronse en esta fecha con relativa tranquilidad; pues en algunas poblaciones hubo palos, tiros, heridos y algún muerto.

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron el siguiente resumen de los candidatos triunfantes en las poblaciones mayores de 6.000 habitantes:

Adictos, 2.473; mauristas, 116; liberales, 1.802; demócratas, 498; reformistas, 162; Defensa social, 12; jaimistas, 153; republicanos conjuncionistas, 296; republicanos nacionalistas, 79; radicales, 72; regionalistas, 64; independientes, 369; indefinidos, 116; socialistas, 58, y católicos, 5.

En Madrid se habían hecho para la lucha las siguientes coaliciones:

Una: jaimistas, mauristas e integristas.

Otra: ministeriales y Defensa social.

Otra: liberales, demócratas y reformistas, y

Otra: republicanos y socialistas.

Por lo visto, había llegado la hora de la verdad.

El resultado fué el siguiente:

Monárquicos, 15; republicanos, siete, en esta forma:

Conservadores, siete; liberales, 4; Defensa social, uno; mauristas, dos; demócratas, uno; republicanos, cinco; socialistas, dos.

Las dos notas salientes de esta elección, fueron: primera, que los mauristas sacaron, por fin, candidatos triunfantes en Madrid; segunda, que una coalición tan vigorosa como la de liberales, demócratas y reformistas, sólo sacó cuatro candidatos triunfantes, lo cual se atribuyó a que por la injusta e imprudente amenaza hecha en su discurso por el Conde de Romanones de reducir las plantillas civiles, es decir, de dejar sin pan a muchas familias, casi todos los funcionarios votaron contra los liberales.

De todos modos, en el nuevo Ayuntamiento de Madrid había ya una mayoría monárquica, cosa que hacia algún tiempo no sucedía.

También en Barcelona se obtuvo el progreso de tener, aunque pequeña (tres concejales), una minoría monárquica liberal en el Ayuntamiento.

DIA 15.—Las reformas militares. — Discurso de Alcalá Zamora.—El discurso que en representación de la minoría demócrata pronunció el Sr. Alcalá Zamora fué digna de él. Una hermosísima oración parlamentaria, bella de forma, grandilocuente y con periodos y frases de una brillantez extraordinaria.

Tampoco el ilustre orador demócrata limitó su discurso al proyecto de rebaja de edades que se discutía, sino que abarcó todo el magno problema de la reorganización militar y de las reformas presentadas por el Ministro de la Guerra.

La desorientación que comenzaba a reinar con motivo de este debate era grande; y no se adivinaba todavía a dónde quería ir a parar el Gobierno.

DIA 16.—Las reformas militares. — Dato las hace cuestión de Gabinete.—El aspecto que tomo en la sesión de esta fecha la cuestión política fué interesantísimo. ¡Como que trajo como consecuencia la caída del partido conservador!

Véase lo acontecido: Después de varias conferencias entre los Sres. Dato y Romanones, y éste con el Sr. Besada, se llegó al debate de las reformas militares.

El Sr. Bernard, de la Comisión, contestó el Sr. Alcalá Zamora, y después de rectificar éste usó de la palabra el Ministro de la Guerra, para justificar el proyecto y aclarar algunos de sus conceptos.

Habló luego D. Pablo Iglesias, siendo su discurso uno de los más enérgicos y razonados que ha pronunciado en las Cortes.

El jefe del partido socialista expuso su ya conocida teoría de que debe preceder la reconstitución económica del país a la reorganización del Ejército.

Se sirvió frecuentemente de lo dicho por el Conde de Romanones para justificar las faltas y responsabilidades cometidas por todos los Gobiernos en lo que al Ejército se refiere, y afirmó que por mucho menos de lo expuesto en su discurso por el jefe del partido liberal se hubiera aplicado la ley de Jurisdicciones a cualquiera otra persona.

Consideró inoportunas las reformas de Guerra, porque aun se desconocen las enseñanzas que habrán de deducirse del conflicto europeo.

Por último, culpó al régimen de todo lo que acontece en España.

Este discurso causó gran sensación, reconociendo todo el mundo que era obligada consecuencia de los pesimismo expuestos por los Sres. Romanones y Maura en sus respectivos discursos, porque claro es ~~que~~ decían—que si todos los Gobiernos lo han hecho igualmente mal, la responsabilidad total es del régimen, que los ha sostenido.

La cuestión de Gabinete.—A nadie extrañó que al terminar su vibrante y amenazador discurso el Sr. Iglesias, pidiera la palabra el Presidente del Consejo, porque ya es sabido que los jefes de Gobierno suelen aplazar su contestación a discursos de mucha importancia; pero jamás dejan de hacerlo cuando algún orador republicano dirige ataques al régimen.

Conocedor de la costumbre, pensó el auditorio que el Sr. Dato se limitaría a protestar enérgicamente contra lo

dicho por el Sr. Iglesias y a entonar al régimen el himno de rúbrica.

Todos, sin embargo, se equivocaron, porque el señor Dato, luego de formular su protesta por los ataques del jefe de los socialistas, dijo que se iba a ocupar en la parte política del discurso pronunciado el jueves por el Conde de Romanones.

El tono áspero con que el Sr. Dato dió comienzo a esta segunda parte de su discurso fué indicio marcadísimo de que el jefe del Gobierno iba a plantear la batalla.

En efecto: el Sr. Dato declaró, produciendo la natural impresión en la Cámara, que «la aprobación de las reformas militares iba unida a la vida del Gobierno».

A continuación declaró también repetidas veces, para que no hubiera lugar a duda alguna, que hacía cuestión de Gabinete las reformas, y que hasta que éstas fuesen aprobadas no se discutirían los presupuestos.

El Sr. Dato dijo textualmente:

«No podemos entrar en el presupuesto sin que sobre el pensamiento que informa este proyecto haya recaído el voto de la Cámara.»

Ante declaraciones tan terminantes, todas las miradas se dirigieron al jefe del partido liberal.

El Conde de Romanones, que había comenzado a tomar notas del discurso del Sr. Dato, dejó de hacerlo cuando éste hizo su primera y categórica declaración.

Para que terminara su discurso el Presidente del Consejo, hubo necesidad de prorrogar la sesión, y aunque algunos solicitaban del jefe de los liberales que replicase inmediatamente, se negó á ello, aplazándolo para la tarde siguiente.

La mayoría aplaudió al Sr. Dato, y levantada acto seguido la sesión, se produjo el acostumbrado revuelo ante acontecimientos políticos de esta índole.

Los liberales rodearon a su jefe, que se mostraba enojado porque el Sr. Dato no hubiese tenido con él la consideración, que ha sido siempre obligada en casos tales, de avisarle previamente lo que se proponía hacer.

Las relaciones entre el jefe del Gobierno y el de la oposición que habrá de sustituirle en el Poder obligan,

según el Conde de Romanones, a no proceder por sorpresa en la realización de actos como el que acaba de efectuar el Sr. Dato.

Los amigos del Conde aplaudían su determinación de aplazar la réplica a la cuestión de Gabinete planteada tan de improviso por el Sr. Dato.

DÍA 17. — Las reformas militares. — Romanones, conciliador; Dato, intransigente.— La efervescencia y la curiosidad eran grandísimas acerca de lo que ocurriría este día en el Congreso, dada la actitud del Sr. Dato y del Conde de Romanones.

Comenzó el debate.

El discurso del jefe de los liberales fué breve y sereno. No se trataba de un discurso, sino de realizar un acto. Sus palabras fueron deslizando paulatinamente, muy medidas todas.

Comenzó declarando que no necesitaba el Sr. Dato declarar cuestión de Gabinete las reformas militares. Era natural que así fuese, por el solo hecho de haberlas presentado el Gobierno. Pero en las palabras del Sr. Dato veía el jefe del partido liberal una coacción evidente para el partido que dirige. Y esto, dignamente, el partido liberal no podía aceptarlo.

Definiendo su actitud, dijo que al proyecto de rebaja de edades no se oponía, porque los antecedentes de ese proyecto no son conservadores, sino liberales. Pero consideraba que este proyecto no era un antecedente, sino una consecuencia de las reformas militares, y en cuanto a éstas, el partido liberal no podía comprometerse a aprobarlas rápidamente; necesitaba discutir las, y discutir las detenidamente.

No encontró tampoco justificada esa urgencia en discutir las después de diez meses de tener cerradas las Cortes. De esto dedujo el Conde de Romanones, en medio de la aprobación calurosa de los liberales, que no siempre había considerado el Sr. Dato que las reformas tenían esa urgencia.

Insistió en que, al reducir las plantillas militares, por espíritu de justicia, era menester reducir las de otros Ministerios.

También reptó que la aprobación del presupuesto era conveniente para los intereses del país; y si no lo entendía así el Sr. Dato, allá él con su responsabilidad.

Terminó el Conde de Romanones su breve y conciliador discurso declarando que había procurado olvidar toda la acritud que hubo en las palabras pronunciadas el día anterior por el Sr. Dato, porque creía su deber no ensanchar las diferencias que separen a los dos partidos.

En su contestación, el jefe de Gobierno comenzó declarando que no había tratado de ejercer coacción de ninguna clase sobre la minoría liberal ni sobre ninguna otra, puesto que no declaraba cuestión de Gabinete la letra de los proyectos, sino que habían sido presentados con espíritu amplio, dispuestos a aceptar todo lo que pudiera mejorarlos.

Después insistió en que el Gobierno creía que los proyectos militares debían discutirse antes que los presupuestos y que todo. No se oponía a que se discutieran con todo detenimiento y minuciosidad. Lo que no creía era que bastasen dos horas diarias de discusión.

Al llegar aquí, las minorías interrumpieron violentamente al orador, reprochándole el largo interregno parlamentario. El incidente fué ruidoso, y la mayoría, exceptuando una pequeña parte, no mostró gran diligencia en defender al orador, cuya voz era ahogada por las de las oposiciones.

Respecto a la aprobación de los presupuestos, dijo que podría hacerse rápidamente, si se discutieran sólo las diferencias y si todos los Diputados se comprometieran a no solicitar aumento alguno de gastos.

Encareció nuevamente la urgencia e importancia de las reformas, y se defendió de la acusación de haber empleado acritud en las palabras dirigidas al Conde de Romanones.

Fórmula rechazada.— Al rectificar el jefe del partido liberal, propuso, como transacción conveniente a los intereses del Gobierno y de las minorías, la fórmula de la simultaneidad en la discusión, señalando seis horas a las sesiones de la Cámara, dos de las cuales podrían consagrarse a las reformas de Guerra y otras dos a la discusión de los presupuestos.

Y terminó insistiendo en que la minoría liberal no abrigaba propósito alguno de obstruir las reformas, sino simplemente de discutir las todo lo que sea necesario.

En esta fórmula conciliatoria, propuesta por el Conde de Romanones, vieron todos la solución al conflicto; pero no fué así, porque el jefe del Gobierno la rechazó de plano.

A la citada propuesta respondió el Sr. Dato solicitando que se dedicaran a las reformas cuatro horas e insistiendo en su criterio respecto a la aprobación del presupuesto, sosteniendo que, haciéndolo así, todo podía estar discutido antes del 31 de Diciembre. Como es natural, el Sr. Conde de Romanones rechazó este supuesto, entre la aprobación de las minorías, extrañándose de que el señor Dato pudiese siquiera sospechar que proyectos de tan extraordinaria importancia pudieran ser discutidos y aprobados en quince o veinte sesiones. Y se sentó diciendo:

—Si S. S. sigue el camino que indica, allá él.

Y entre los grandes y prolongados murmullos con que la Cámara acogió el final de este debate, que dejó la duda en el ánimo de todos, se levantó a rectificar el señor Iglesias, que hubo de esperar un buen rato antes de poder comenzar a hablar.

Pablo Iglesias.—El jefe del partido socialista pronunció luego un breve y enérgico discurso, en el que atacó de nuevo al régimen y combatió al Sr. Dato por haber tenido cerradas las Cortes durante diez meses.

Algunos periodos del discurso del Sr. Iglesias fueron aplaudidos de manera muy expresiva por el Sr. Vázquez de Mella y D. Julio Amado.

Los ataques al régimen los rechazó enérgicamente el Sr. Dato, y de los dirigidos al Gobierno procuró defenderse, culpando a los demás.

La situación, pues, quedó peor que estaba.

Discurso de Rodés.—En representación de la minoría republicana nacionalista habló a continuación el señor Rodés.

El discurso del Diputado catalán fué elocuente, duro, enérgico y terrible por su lógica.

La declaración esencial de la formidable acusación del Sr. Rodés fué la de que los republicanos nacionalistas rechazaban en absoluto las reformas militares presentadas, y harían obstrucción contra ellas, por considerarlas faltas de preparación y por no ver en el Gobierno autoridad ni austeridad suficientes para implantarlas.

Afirmó que no respondían al compromiso contraído por el Gobierno con las minorías, pues, a su juicio, era una reforma burocrática, que reducía el Ejército a un escalafón de Jefes y Oficiales.

Estimó que para que la reorganización del Ejército tenga garantías de acierto, se debe encomendarla a un organismo técnico permanente, llámesele Estado Mayor Central o como se quiera.

El Ministro de la Guerra rechazó con fortuna algunos de los cargos que contra él había formulado el Sr. Rodés, y se levantó la sesión.

DIA 18.—Reformas militares.—Situación del Gobierno.—La intransigencia del Sr. Dato llamaba la atención a todo el mundo, por no ser esa la norma de su carácter. *El Imparcial*, muy amigo del Sr. Dato, decía:

«La insistencia con que se ha negado a todas las fórmulas de transacción propuestas por el Conde de Romanones abre la puerta a las suposiciones más absurdas.

»Nadie cree que la intransigencia del Jefe del Gobierno radica sólo en un personal convencimiento: casi todos vislumbran al través de la tenacidad del Presidente algo no bien definido, que algunos creen adivinar. Pero la inseguridad del acierto conduce a diversas conclusiones, y mientras unos afirman que el Sr. Dato quiere resistir para triunfar, otros presumen que quiere resistir para caer».

En una palabra, se creía que la imposición venía de más alto, y que era S. M. el Rey quien más empeño tenía en que se aprobaran las reformas.

Decía Romanones...—Al salir el Conde de Romanones de la Cámara se cruzó con el Sr. Vázquez de Mella, que le dijo:

—Conde, le han echado a usted encima el Poder.

—Sí—replicó Romanones—; pero yo no lo quiero.

—Lo hecho por el Gobierno—añadió el Sr. Mella—es un atraco al Parlamento.

—Una verdadera coacción al partido liberal—repuso el Conde.—Dato desearía que estas reformas las aprobásemos sin discusión, y eso no puede ser en modo alguno. Sólo el estudio de las reformas exige varios días. ¿Cómo las vamos a aprobar en unas cuantas sesiones?

Y luego añadió:

—Yo he tendido dos cables al Gobierno, que el señor Dato no ha querido recoger, empeorando así la situación, que hoy se ha agravado. Yo no quiero hacerme cargo del Gobierno sin que todas las soluciones se hayan agotado; hasta tanto, no quiero sentarme en el banco azul.

Los jefes de minorías.—Se reunieron con el Presidente del Congreso en esta fecha. A la salida habló el Sr. González Besada, diciendo que el objeto de la convocatoria había sido explorar el ánimo de los representantes de los partidos políticos, y que después de haberlos oído, apreciaba la unanimidad de opinión de que se discutieran aquellas reformas militares que tuvieran repercusión en el presupuesto, y que para la prórroga de las sesiones estimaban de todo punto necesario simulta-
nearlas con los presupuestos.

Manifestó también el Conde de Romanones que el señor Iglesias (D. Pablo) había marcado la excepción de discutir en primer término la obra económica del Gobierno, y el Sr. Alvarado, en nombre de los demócratas, estableció la reserva de no discutir los presupuestos de gastos mientras no se aprobasen las reformas militares o el Gobierno desistiera de ellas.

Esta actitud de los demócratas tenía por objeto el impedir que se aprobara el presupuesto, ante el temor de que alcanzaran el Poder los liberales.

Entre tanto, en la Cámara seguía lenta la discusión de las reformas.

El Sr. Muga, de la Comisión, contestó muy discretamente al discurso del Sr. Rodés.

Habló después el Marqués de Teverga, jefe en el Cuerpo de Ingenieros militares, y su discurso sincero, espontáneo y documentado, produjo en la Cámara excelente impresión.

Intervino el general Cavalcanti, poco afortunadamente, siendo interrumpido ruidosamente por los Diputados, porque trató de defender al Ejército de ofensas que nadie le había inferido.

DIA 19.—Las reformas militares.—La consabida fórmula.—Desde primera hora, y no obstante la negativa del Sr. Dato, circuló en esta fecha en el Congreso la especie de que al fin se había encontrado una fórmula para resolver el conflicto entre el Gobierno y las oposiciones.

Al principio nadie se aventuraba a decir en qué consistía la fórmula; pero a fuerza de darle vueltas al asunto, se convino por los que en tal menester se entretenían, en que todo se arreglaría mediante la aprobación de los proyectos de rebaja de edades y del Estado Mayor Central, dejando para después de aprobados los presupuestos las demás reformas del Ministro de la Guerra.

Alrededor de esta fórmula y de otras parecidas giraron todas las conversaciones, sin que al término de la sesión pudiera darse como medianamente definitivo nada de cuanto se había dicho.

En efecto: era cierto, y desde esta fecha hasta la de la caída del Gobierno, todo se volvió intrigas, conciliábulos, conferencias, subiendo un día y bajando otros las probabilidades de arreglo o los síntomas de ruptura.

En la sesión, el diputado liberal y coronel de Artillería Sr. Galarza intervino en la discusión sobre el proyecto de rebaja de edades, pronunciando un discurso elocuente y documentado.

Sostuvo el Sr. Galarza que el proyecto era innecesario, pues sin él cuenta el Ministro de la Guerra con medios suficientes para realizar las rebajas que pretende.

En nombre de la Comisión le contestó el Sr. Muga, hablando después D. Julio Amado.

Su discurso, escuchado con gran atención por la Cámara, fué uno de los mejores que se habían oído en este debate.

Después de reconocer la labor meritisima e intensa que el general Echagüe había realizado al frente del Ministerio de la Guerra calificó de inoportunas e ineficaces las reformas llevadas al Parlamento.

DIA 20.—Las reformas militares.—Jorro y Cambó.

En la sesión de esta fecha el Sr. Jorro Miranda, de la Comisión, contestó al discurso pronunciado por el señor Amado.

Recordó que anteriores Ministros de la Guerra quisieron ya afrontar el problema de la rebaja de edades, indispensable para una buena organización del Ejército.

No se mostró conforme con el criterio del Sr. Amado respecto a que habían debido discutirse antes otros proyectos.

Continuó argumentando con mucha prolijidad de detalles en favor de la rebaja de edades.

Cambó.—Después habló el Sr. Cambó.

La segunda parte de su discurso, de carácter político, fué considerada muy superior a la primera, en que analizó las reformas militares; produjo verdadero efecto, y después de oírla se juzgaba como un duro golpe asestado a las tendencias de concordia.

Sus agresivos ataques al Gobierno, que no le merecía confianza alguna, y sus calificativos a los núcleos que convergiese en una fórmula concordante, entendiéronse por la generalidad como una clara oposición a todo lo que significase coordinación de voluntades opuestas.

Esta impresión desconcertó los ánimos que a primera hora se hilvanaban con casi la seguridad del arreglo, y produjo una verdadera confusión, en la que se vislumbraba un nuevo desmayo del optimismo dominante con anterioridad al discurso.

Se comentó mucho que el Presidente del Consejo no le contestara; pero sabido es que el Sr. Dato rara vez contesta a un discurso importante en la misma sesión.

Ha de dejarlo para la siguiente. Algunos hacían notar la necesidad de la contestación, diciendo lo siguiente:

«El discurso del Sr. Cambó causó en algunos momentos gran impresión en la Cámara, sobre todo cuando al final dijo que de las reformas militares se ha hecho a última hora, no sólo una cuestión de Gobierno, sino una cuestión de régimen.

«La frase del Sr. Cambó, no obstante su gravedad, quedó ayer en el aire, sin que la recogiera el Sr. Dato, ni saliera desde el banco azul la menor protesta.»

El Conde de Sagasta.—Entre tanto, la cuestión seguía igual.

El Sr. Dato, al ser preguntado, se limitó a manifestar que él no tenía fórmula ninguna. Se proponía, desde luego, hacer el resumen, y tenía alguna esperanza de llegar a un concierto con las oposiciones, que bien pudiera surgir del curso del debate.

El ex ministro Sr. Conde de Sagasta decía que desde el día en que vió que el Conde de Romanones aplazó por veinticuatro horas su contestación al discurso del señor Dato, comprendió que no había por parte del partido liberal hostilidad extremada contra las reformas militares.

Creía que debió dar el Gobierno, con la debida anticipación, a las oposiciones monárquicas la orientación y el detalle de las reformas, con lo cual se hubieran evitado discursos como algunos de los pronunciados en la Cámara popular, y no admitía en ningún instante la posibilidad de una crisis política provocada por el partido liberal, porque éste, teniendo presente la índole delicada del asunto, y reconociendo la necesidad de abordar el problema, no podía crear serias dificultades.

Auxilio a Francia.—*La Epoca* publicó lo siguiente:

«*Le Temps* publica las siguientes manifestaciones de M. Edmond Martin, director del servicio monetario francés:

«Nuestra crisis se conjurará muy pronto, porque la

Casa española de la Moneda va a atender lo más pronto posible el pedido que se le ha hecho.

»Las Cancillerías de Madrid y París ultimán actualmente las formalidades que han de permitirnos importar tan gran cantidad de cobre.

»En seguida que se firme el convenio, comenzaremos la acuñación del primer millón de discos que se reciba.

»Calculando que se necesite aproximadamente una semana para acuñar 1.500.000 piezas de esta clase, han de emplearse unas veinte semanas en hacer toda la acuñación.

»A medida que se las acuñe, las piezas de 10 y de cinco céntimos serán puestas en circulación por el Ministro de Hacienda o el Banco de Francia.»

En efecto: era cierto; el hecho fué muy comentado, y un periódico dijo:

«¿A pretexto de qué solicita Francia ese envío de 300 millones de discos de cobre, que lo mismo pueden servir para acuñar monedas que para fabricar cartuchos?»

«¿No ha publicado la *Gaceta* repetidas veces una disposición declarando el cobre contrabando absoluto de guerra?»

«Sólo el hecho de dejar circular la noticia, sin el freno de una rectificación del Gobierno, ya le hace incurrir a éste en grave responsabilidad.

«Todos saben, porque Francia no ha ocultado la noticia, que a los ejércitos aliados les hacen falta municiones. La lentitud de las operaciones, el fracaso de la ofensiva iniciada en la Champagne, el paréntesis abierto en la lucha de los Dardanelos, todo obedece a la escasez de cartuchos. ¿Y quieren convencer a España que esos 30 millones de francos en piezas de cobre de 10 gramos no son para surtir de municiones al Ejército?»

DÍA 22.—Las reformas de Guerra.—Seguía la confusión, y en este día aumentó el optimismo. Continuó el debate en el Congreso, consumiendo un turno en contra el Sr. Montes Jovellar.

Como la mayoría de los oradores que habían interve-

nido en el debate, el Diputado por Alhama combatió el proyecto por considerarlo contraproducente, o al menos poco útil en los momentos actuales.

Defendió también, como todos, considerándolo esencial para la reorganización del Ejército, el establecimiento de un Estado Mayor Central, independiente y ajeno a la política.

Por la Comisión le contestó brevemente el Sr. Bernard.

También intervino el Ministro de la Guerra para defender, una vez más, su proyecto sobre edades.

En nombre de la minoría de Conjunción habló luego el Sr. Nougués, mostrándose partidario de que antes que las reformas militares se discutieran los presupuestos y los proyectos económicos, dejando de éstos para lo último el de las zonas neutrales, porque su discusión sería tan complicada y larga como la de las reformas de Guerra.

De éstas dijo, con amenas variantes, muchas de las cosas que se habían oído en los días anteriores.

A última hora intervino el diputado de la mayoría y coronel de Artillería Sr. Alvarado, pronunciando un discurso, que fué aplaudido por los ministeriales.

Fuerzas del Ejército para 1916.—En el Consejo de esta fecha se aprobó el siguiente expediente de Guerra:

Fijando en 140.760 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1916, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos ni la penitenciaría militar de Mahón, y autorizando al Ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si fuese necesario, y facultándole para dar licencias temporales a fin de que en ningún caso excedan los gastos de los créditos consignados en presupuestos.

DÍA 23.—Las reformas militares.—Senante y Mella. De otro día más se calificó el presente, por no adelantar nada la cuestión de la reforma.

Siguió el debate.

El primero en hablar, al entrarse en el orden del día, fué el Sr. Senante.

Al igual que los demás oradores de las minorías que

habían intervenido en esta discusión, el Sr. Senante censuró que el proyecto de rebaja de edades se considerase esencial y como prólogo de las reformas de Guerra, cuando debía ser consecuencia de éstas y su epílogo.

Calificó de coacción la actitud del Gobierno negándose a que se simultaneara con las reformas militares la discusión de los presupuestos y de los proyectos económicos.

Anunció que se opondría resueltamente a la aprobación aislada del proyecto de rebaja de edades, y sostuvo, en cambio, la necesidad apremiante de establecer el Estado Mayor Central como organismo permanente y con funciones propias.

Una alusión personalísima que hizo al Ministro de la Guerra, estimando a éste favorecido por el proyecto de rebaja de edades, sirvió para que el general Echagüe le demostrase lo contrario en breves palabras, que arrancaron aplausos a la mayoría.

A continuación habló el Sr. Vázquez de Mella, y su palabra mágica, elocuentísima, fué oída con delectación por el auditorio.

Este le aplaudió en algunos párrafos de elocuencia insuperable en que cantó la Patria y describió los horrores de la actual catástrofe europea.

Comenzó conviniendo en que el proyecto de rebaja de edades debiera ser el último, y en que no puede haber Ejército sin que haya previamente ese Estado Mayor Central pedido por todos.

Describiendo lo que, a su juicio, debe ser el Estado Mayor Central estable, autónomo, con funciones ejecutivas, dijo que el jefe de éste ha de serlo el Rey, como acontece en Alemania. Esta parte de su grandilocuente discurso, como aquella otra en que, refiriéndose al criterio de las edades, citó los ejemplos de Napoleón en el siglo pasado y de Hindenburg en los días presentes, arrancó murmullos de admiración en la Cámara.

Como fórmula de avenencia, propuso al Gobierno que se debatiese únicamente el Estado Mayor Central—aspiración unánime de toda la Cámara—, cambiando substancialmente el proyecto del Ministro de la Guerra.

En tono amenísimo trató el caso verdaderamente ex-

traño y nuevo, según él, de que el Sr. Dato ofreciese el Poder al Conde de Romanones y éste se negase a aceptarlo, no obstante lo que en contrario le pedían sus amigos.

Terminó dedicando párrafos brillantes a la catástrofe europea, y afirmando que en estos instantes hacen falta proyectos nacionales y de partido, toda vez que los Ejércitos y los Gobiernos son nacionales.

Con el discurso del Sr. Vázquez Mella se dió por terminada la sesión.

El eminente tribuno fué muy felicitado, y al entrar más tarde en el *buffet* de la Cámara se le acogió con una salva de aplausos.

El catalanismo en el Senado.—De inoportuno calificaron los Senadores el acto realizado por el Sr. Junoy, suscitando de nuevo la discusión mantenida el día anterior a propósito del uso del catalán en los documentos oficiales.

El Sr. Royo Villanova, que en la sesión anterior había tratado este asunto con la energía de su vigorosa oratoria y con su acostumbrada elocuencia, se vió obligado, por la intervención del Sr. Junoy, a hablar de nuevo, pronunciando un discurso que el Senado todo acogió con frecuentes salvas de aplausos, reproducidas al final.

La Cámara, que mostró su hostilidad ante las manifestaciones del Sr. Junoy, apoyó con entusiasmo y con calor la improvisación elocuentísima del Sr. Royo Villanova contra el regionalismo nacionalista de algunos catalanes.

DIA 24.—Las reformas militares.—Discurso de Dato.—La fórmula.—Habló en esta fecha el Presidente del Consejo para hacer el resumen del proyecto de rebaja de edades y resolver el conflicto parlamentario.

La fórmula propuesta a las oposiciones por el señor Dato consistió en la aprobación de los proyectos de rebaja de edades y del Estado Mayor Central, pasando a éste, una vez constituido y en funciones, las demás reformas del general Echagüe, para que más adelante, y

ya con el *control*e de dicho organismo, vuelvan a las Cortes.

Interin no se aprobaran estos dos proyectos, el Gobierno se negaba a que se discutieran los presupuestos y los proyectos económicos.

El discurso que para proponer esta fórmula y hacer el resumen del debate pronunció el Sr. Dato, fué muy hábil; pero que traducía el desaliento; se veía que se entregaba y perdía sus primeras arrogancias.

El jefe de los liberales mostróse conforme con la proposición del Sr. Dato, después de congratularse de que el jefe del Gobierno, dándose cuenta de la realidad parlamentaria, hubiese modificado la actitud de intransigencia en que se había colocado.

Aunque con alguna salvedad, fueron también aceptadas por el Sr. Alvarado, en nombre de los demócratas, las proposiciones del Presidente del Consejo.

Y aquí dieron punto las conformidades.

Todas las demás minorías que hablaron a continuación, se pronunciaron en contra de la fórmula.

El Sr. Cambó dijo que los regionalistas no accederían ni aun a la ampliación de horas, si no se alternaba el debate de los proyectos militares, cualesquiera que fueren, con el de los económicos.

Los nacionalistas, por boca del Sr. Salvatella, dijeron lo mismo, exponiendo, además, que no es lícito, constitucional ni parlamentario hablar de prórroga del presupuesto cuando está funcionando el Parlamento.

En igual sentido que los Sres. Cambó y Salvatella, habló el Sr. Nougués, representando a la minoría de Conjunción.

Don Melquiades Alvarez, que hasta ese momento no habia intervenido en el debate, pronunció un breve y elocuentísimo discurso, para manifestar, en síntesis, que la fórmula era inaceptable, y que los reformistas la combatirían, por entender que se debían simultanear los proyectos de Guerra con los económicos.

Don Pablo Iglesias expuso su criterio, ya conocido, de que la economía nacional debía tener prelación sobre las reformas militares.

Los Sres. Senante, Vázquez Mella, Lerroux y, por úl-

timo, Marín Lázaro, se pronunciaron también contra la fórmula, si no había simultaneidad con los presupuestos y demás proyectos referentes a la riqueza del país.

Con esto terminó la sesión, dándose por finalizado el debate sobre la rebaja de edades.

Mala situación del Gobierno.—Los comentarios fueron muchos.

Los liberales se declaraban satisfechos. El Conde de Romanones hizo lo que debió hacer. Los que le hubiesen querido más intransigente olvidarían que acaudilla un gran partido gubernamental y cerraban los ojos a la evidencia, pues habría ido contra sí mismo.

Los ministeriales ponderaban el tacto y el patriotismo de su jefe.

El Sr. González Besada, al escuchar a algunos, decía:

—Creo que las cosas han comenzado a encauzarse y que daremos cima a la obra comenzada. ¡Yo soy un optimista impenitente!

Los demócratas reconocían que la tarde le había sido adversa al Gobierno y afirmaban que su pensamiento lo acertó a expresar con exactitud y fidelidad el Sr. Alvarado.

Los republicanos, los regionalistas, los jaimistas y otros, *plus minusve*, coincidían en estimar que el Gobierno había rectificado en forma que no se explicaban sus gallardías, sus intransigencias y sus rotundas negativas de días atrás.

¿Qué ha pasado aquí—decían—para que, exigiendo la totalidad de las reformas, ahora se conforme con la votación, en lo fundamental, de dos proyectos, aun siendo uno de ellos tan importante como el Estado Mayor Central? ¿O sobran los votos o sobran las rejas!... El Gobierno, expresándose como ayer, quizá habría evitado el conflicto. ¿Por qué lo provocó? ¿Por imprevisión? ¿Por qué se allana ahora? ¿Por falta de convicciones en su obra?

Y concluían:

—¡En cualquiera de ambos casos, el Gobierno está fracasado y debe irse!

Y dominando las opiniones de unos y otros, de los fa-

vorables y de los adversos, se percibía la sensación intensa de esta frase, que emergía de unos y otros sitios:

—No habrá reformas, proyectos económicos ni presupuestos!

DIA 25.—Las reformas militares.—Renuncia de Maciá.—Siguió— como vulgarmente se dice— dando tumbos la discusión del articulado del proyecto de rebaja de edades hasta bien entrado el mes siguiente, en cuya fecha se verá lo ocurrido.

En este día combatió el proyecto el diputado regionalista Sr. Maciá, que puso término a su discurso anunciando que iba a renunciar inmediatamente su acta, porque no quería tener participación en las responsabilidades que vislumbra para el porvenir, y porque se ahogaba en el ambiente del convencionalismo parlamentario.

Después de una contestación breve del Conde de San Luis, en nombre de la Comisión, habló el Sr. Dato para disuadir al Sr. Maciá de realizar el acto que acababa de anunciar.

Toda la Cámara aplaudió las elocuentes y sentidas palabras del Sr. Dato, mucho más de agradecer porque el Sr. Maciá había tratado de un modo áspero y crudo al Gobierno.

Los Sres. Ventosa, Santa Cruz, Salvatella, Soriano y Azcárate se expresaron en términos análogos a los del Presidente del Consejo, por creer que el Sr. Maciá no debía renunciar el acta.

El Sr. Azcárate, refiriéndose a la separación del Ejército del Sr. Maciá, en tiempo de la Solidaridad, dijo que cuando todo estaba arreglado para su reingreso, hubo alguien—aludía al general Loño, ministro entonces de la Guerra— que lo impidió.

El Sr. González Besada rogó también al Sr. Maciá que no insistiera en su renuncia, y declaró que esta, caso de ser presentada, no sería admitida por la Cámara.

El Sr. Maciá, agradeciendo las cariñosas exhortaciones que se le habían dirigido, insistió en su propósito, que dijo obedecía a una bien meditada resolución.

Inmediatamente salió del salón de sesiones, siendo acogida su presencia en los pasillos con aplausos.

El Conde de Romanones manifestaba después que su ruego al Sr. Maciá para que no renunciara el acta se lo había hecho inmediatamente de haberlo anunciado el Diputado catalán, como pudo oírlo toda la Cámara, y que la contestación, también dada en alta voz, fué de que su resolución estaba meditada y era irrevocable.

No pareció bien a todos que se le suplicara tanto, sobre todo porque sus frases envolvían cierta molestia para la Cámara.

No faltó, en periódicos importantes, quien calificara el acto de poco modesto, pues podía el Sr. Maciá haber llevado a cabo su resolución con menos aparato: sencillamente dirigiendo una carta al Sr. Presidente del Congreso, como hicieron en ocasiones análogas los Sres. Silvela (D. Francisco) y Blasco Ibáñez.

Viaje de Moya.—Telegrafió un corresponsal desde Huesca:

«En el rápido ha llegado el diputado a Cortes por este distrito D. Miguel Moya.

»En la estación esperaban al ilustre viajero numerosos y queridos correligionarios, que a la llegada del tren prorrumpieron en vítores y aplausos.

»Al domicilio de D. Antonio Pie, en donde se hospeda el Sr. Moya, han acudido muchas Comisiones, siendo la primera en llegar la del Ayuntamiento.

»El Sr. Moya, que se propone hacer una excursión a varios pueblos del distrito, visitará mañana el Monasterio de San Miguel, de Foce, verdadera joya arquitectónica, para la cual se gestiona la declaración de monumento nacional.

»También visitará la villa de Loarre, que hace tiempo le nombró hijo adoptivo, y en donde se le prepara un recibimiento entusiasta, figurando entre los festejos organizados en su honor una visita al histórico castillo de Loarre, restaurado por iniciativa del insigne periodista.

»Acompañarán en su excursión al Sr. Moya distinguidas personalidades de Huesca y la plana mayor del partido liberal.»

DIA 26.— Las reformas militares.— Obstrucción ministerial.—Seguía nuboso el horizonte político, debido a que la mayoría de las gentes no veían diáfano el curso de los sucesos.

Esta tarde contribuyó a ensombrecer los pronósticos lo ocurrido en el salón de sesiones. Bastáronse dos diputados de la mayoría, los Sres. Calderón y Ozores y Crespo de Lara—y por las trazas de resistencia y verbosidad habríase bastado éste solo—, para ocupar todo el tiempo del orden del día. Lo significativo del caso, que abonaba el pesimismo, estribó en que ambos señores eran Diputados de la mayoría, y en que, sobre todo el discurso del segundo fué de tal crudeza, que ni los más soliviantados representantes de la extrema izquierda, admitiendo que se les hubiese consentido, la habrían superado ni igualado siquiera.

DIA 27.—Las reformas militares.— La rebaja de edades y los presupuestos.—Se arrastraba lánguidamente y sin interés el debate de este proyecto.

Los liberales, defendiendo siempre su criterio de discutir los presupuestos, contra la tenacidad del Gobierno, acordaron reproducir ante el Congreso la siguiente proposición incidental, que casi en igual fecha presentó hace años el actual Ministro de la Gobernación, siendo presidente del Consejo el general López Domínguez, y presidente de la Cámara el Sr. Canalejas:

«El Diputado que suscribe, salvando expresamente los respetos debidos a las facultades reglamentarias de la Presidencia, pide al Congreso se sirva declarar que para cumplir en su letra y su espíritu el art. 85 de la Constitución, y dado el escaso número de sesiones utilizables hasta 1.º de Enero de 1907, procede dedicar a la discusión y aprobación del proyecto de ley de Presupuestos cuando menos las cuatro horas del orden del día a que se refiere el art. 101 del reglamento.

»Palacio del Congreso, 26 de Noviembre de 1906.—
José Sánchez Guerra.»

Tenacidad de Dato.—El Presidente seguía en sus

trece, y dijo que el Gobierno insistía en mantener su resolución de que no se discutiera proyecto alguno sin que antes estuviesen aprobados los de rebaja de edades y Estado Mayor Central.

«Podrán figurar en el orden del día de la Cámara dictámenes de presupuestos — añadió —; pero no se discutirán sin que los dos a que me refiero estén aprobados.

»De esto hizo cuestión de Gabinete el Gobierno y no cederá, antes al contrario, lo mantiene con más firmeza, si cabe.

»Así lo diré en la Cámara cuantas veces sea necesario.

»Mi decisión es irreductible en este punto. Si se discutieran esos dictámenes de presupuestos a la vez que los dos proyectos de Guerra, sería seguramente porque yo no estaría ya a la cabecera del banco azul.»

El viaje de Moya.—Se recibió el siguiente telegrama de Huesca:

«Ha regresado de su excursión a los pueblos del distrito D. Miguel Moya.

»El viaje fué verdaderamente triunfal, demostrando los vecindarios su acendrado afecto a su representante en Cortes, con ruidosas manifestaciones de entusiasmo.

»Entre los varios actos celebrados en honor del señor Moya descuellan el banquete que le ofreció en Bandaliés el diputado provincial D. Antonio Vallesy y la manifestación del pueblo de Loarre.

»Casi todos los pueblos del distrito han enviado Comisiones a saludar al Sr. Moya.

»Este acogió a todos con gran cariño, prometiéndoles su apoyo para la redención de la comarca.

»Después salió en automóvil para visitar las obras de los riegos del Alto Aragón, y en Tardienta tomó el tren para regresar a Madrid, siendo acogido cariñosísimamente en todas partes.»

El ilustre Presidente de la Asociación de la Prensa de

Madrid era realmente merecedor de éstas y de muchas más pruebas de consideración y de afecto.

Hombre de gran inteligencia y de una laboriosidad extraordinaria, su influencia política y social en España era grandísima. Su modestia le impidió usarla en provecho propio, y él, que pudo serlo todo en la política española, se contentó con ser periodista, y por aclamación unánime, jefe de todos ellos, como Presidente perpetuo de la Asociación.

DIA 28.—Supresión de los aranceles judiciales.—

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Burgos, leyó en el Senado un proyecto de ley suprimiendo los aranceles judiciales.

Al proyecto acompañaban estados, en los que se demostraba que los asuntos de jurisdicción contenciosa incoados en 1914, y los de jurisdicción voluntaria, importaron 387.670.347 pesetas.

A la jurisdicción contenciosa fueron sometidos 21.998 asuntos, y a la voluntaria, 9.794.

La cuantía de los asuntos civiles que fueron tramitados en 1914 fué de 706.561.667.

Se proponía que los litigantes pagasen patentes de 1 por 100 hasta la cuantía de 2.500 pesetas; 1,50 por 100, hasta la de 5.000; 2 por 100, hasta la de 25.000; 2,25 por 100, hasta la de 100.000; 2,50 por 100, hasta la de 500.000, y 2,75 por 100, de 500.001 en adelante.

Con este producto se dotaría a los funcionarios de Justicia y quedaría un gran remanente para el Tesoro.

El proyecto fué muy elogiado.

DIA 30.—Las reformas militares.—Fórmulas y embrollos.—Fué esta tarde de gran interés político. Suscitó en el Congreso el debate acerca de la prórroga de las sesiones, y véase en extracto lo acaecido, muy bien expresado por el distinguido redactor de *El Liberal* y diputado a Cortes Sr. Rodríguez Lázaro:

«No hemos de seguir los discursos pronunciados por ambos jefes, toda vez que de ellos damos cuenta detalla-

da en otro lugar. Sólo diremos que, por segunda vez, se repitió la agresividad por parte del Sr. Dato al Conde de Romanones, cuando éste echaba cables y más cables al Gobierno.

»Después de este *corps à corps* entre ambos jefes, habló en nombre de los demócratas el Sr. Alvarado para mostrarse propicio, sin regateos ni distingos, a dar cuantas facilidades estimase necesarias el Sr. Dato. El ofrecimiento de los demócratas fué incondicional.

»Intervino el Sr. Alvarez en nombre de los reformistas. De plano y sin rodeos negó asentimiento a la solicitud que el Presidente del Consejo había formulado. Explicando la razón de su negativa, el insigne tribuno se hizo oír con atención religiosa.

»Insinuó discretamente los graves peligros que corría el Gobierno de que en público se pudiese hablar, con notoria injusticia sin duda, de que su actitud respondía a exigencias de alguien que parece estar por cima del Parlamento.

»Terminó el orador afirmando que no había más solución que la de simultanear la discusión de los proyectos militares con la de los económicos, y que sólo en estas condiciones accederían los reformistas a lo pedido por el jefe del Gobierno.

»Todos los demás jefes de las minorías, Senante, Mella, Iglesias y Lerroux, conservando sus respectivas posiciones, aceptaron íntegramente las palabras de Don Melquiades Alvarez, que aún fueron reforzadas por el Sr. Urzáiz con su habitual energía.

»El ilustre ex ministro de Hacienda, encarándose con el Gobierno, le hizo responsable de que la persona del Rey anduviese en lenguas, llevada y traída por las gentes, con motivo de las reformas militares.

»Se levantó el Sr. Dato y supo con gran habilidad rechazar los cargos del Sr. Urzáiz, cuando convertía en realidad lo que D. Melquiades Alvarez había establecido como una simple hipótesis.

»*Otra fórmula.*—Inmediatamente el Sr. Dato declaró que para evitar los peligros que el Sr. Alvarez señalaba en cuanto al hecho de ver convertido en ley el proyecto de rebaja de edades, antes de que las plantillas estuvie-

sen reformadas, admitía desde luego la enmienda que en este sentido presentase el jefe de los reformistas.

»Por último, brindando una solución de concordia, propuso la celebración de sesiones dobles para discutir en una los proyectos militares, y en otra, además de la parte dedicada a interpelaciones, ruegos y preguntas, los presupuestos y los proyectos económicos.

»Apenas el Presidente del Consejo acabó de formular esta proposición, el Sr. Alvarez exclamó:

»—Por nosotros, aceptada, desde luego, la fórmula.

»El Sr. Lerroux mostró asimismo su aprobación a lo propuesto por el Sr. Dato, si bien pidió que se puntualizase debidamente (y así lo hizo el jefe del Gobierno) lo que había de entenderse por proyectos de carácter económico.

»El Conde de Romanones, después de felicitar al Presidente del Consejo por haber logrado una solución de armonía, advirtió las dificultades prácticas de llegar a las sesiones dobles, y propuso que en vez de esto se prorrogasen las sesiones de la tarde.

»Con este motivo, entró el debate por caminos de detalle, que el Sr. Salvatella quiso atajar, diciendo que eran estos extremos de tan escaso valor para mantener una discusión pública en torno de ellos, que debían entregarse al Presidente de la Cámara para que los resolviese, de acuerdo con los jefes de las minorías.

»Dispúsose a ello el Sr. González Besada; pero al comenzar a decir: «Ya que las minorías unánimemente han aceptado, en principio, lo propuesto por el Sr. Presidente del Consejo...», le interrumpió el representante de los demócratas, Sr. Alvarado (a instancias, aparentemente, del Marqués de Alhucemas, que se sentaba en el banco inferior), pidiendo la palabra y demostrando con su actitud que ellos no estaban conformes.

»Al ver esto el Sr. Dato, se puso en pie, y, llevando el sombrero en la mano, dijo con voz enérgica:

«Buscaba una solución de armonía, que parecía ser unánimemente aceptada por la Cámara; pero veo que la unanimidad no existe, y retiro mi proposición. Todo queda como estaba.»

»Y el jefe del Gobierno salió, en medio de los grandes aplausos que le prodigaba la mayoría.

»*Confusión y comentarios.*—El resultado de la sesión llevó el desconcierto a límites que no habían podido sospechar siquiera en días anteriores, con ser éstos propicios a la mayor confusión.

»Aunque cuatro horas no interrumpidas de discursos, rectificaciones y réplicas, y de algunos incidentes un tanto vivos, son lo bastante para llevar el cansancio a los ánimos más esforzados, ayer, una vez terminada la sesión, continuaron en los pasillos las discusiones con el ardimiento de los días más trascendentales de la política.

»Con la excepción obligada de algunos ministeriales, era unánime el juicio de que la jornada parlamentaria había sido adversa para el Gobierno.

»El Conde de Romanones, rodeado de un numeroso grupo de amigos, decía en el pasillo circular que había cumplido lealmente con sus deberes, ofreciendo primero su cooperación y su apoyo al Gobierno, no rehusando después las responsabilidades del Poder, y más tarde avisando al Sr. Dato de la ineficacia de pretender celebrar sesiones matinales.

»Los Sres. Vázquez Mella y Alvarez (D. Melquiades) afirmaban que la obstrucción del Sr. Dato era ya temeraria, y el Sr. Salvatella se congratulaba de que los intentos del Gobierno se hubiesen malogrado ayer.

»En términos parecidos se expresaban los regionalistas, los cuales añadían que no confiaban en las promesas del Gobierno, tantas veces incumplidas, y el Sr. Lerroux y sus amigos, que, como los conjuncionistas, reiteraban el propósito de apelar a la obstrucción, si era preciso.

MES DE DICIEMBRE

DIA 1.º—Las reformas de Guerra.—Esta cuestión seguía constituyendo un embrollo inexplicable y una dificultad enorme para el Gobierno. En esta fecha, el enredo en el Congreso era tremendo. En el Consejo de Ministros se trató del asunto; se dijo después que había crisis, y, por último, en el Congreso, para continuar la discusión, que sostuvo en un largo discurso el diputado republicano Sr. Domingo, hubo que acudir a la prórroga de sesiones, que en votación nominal fué concedida por 135 votos contra 25.

Y así siguió la cuestión por varios días, con alzas y bajas, presentando y desechando fórmulas, a favor o en contra de la aprobación de los presupuestos.

DIA 3.—Las reformas de Guerra. — Actitud de los demócratas. — El *mare mágnum* político-parlamentario llegaba a su colmo. *El Liberal* titulaba su artículo, despectivamente, «Allá ellos»; *El Imparcial* denominaba el suyo «Al vado o a la puente»; los republicanos y regionalistas mantenían la obstrucción, ampliada desde los bancos de la mayoría con largos discursos.

Los demócratas.—No dejó de comentarse la actitud de los demócratas, los cuales, en lugar de pedir la discusión de los presupuestos, pedían la de los proyectos económicos.

La Mañana dijo que, invitados por el Marqués de Alhucemas, se reunieron en el Palace Hotel los ex Ministros demócratas con representación en el Congreso, y añadía:

«Todos los reunidos estuvieron conformes en que, siendo los presupuestos —según propia declaración del

Gobierno — una obra de circunstancias, y puesto que nada resuelven ni son otra cosa que una continuación, más o menos acertada, de los que rigen, corresponden la prelación á los proyectos económicos que tiene presentados el Ministro de Hacienda, y que no sólo significaban soluciones esenciales, sino que han de ser la base de los presupuestos futuros.

»Intérprete de este criterio de la minoría democrática cerca del Sr. Dato fué el ex ministro D. Julio Burell, quien anunció al Presidente que en la sesión que hoy celebre el Congreso interpelaría al Gobierno en tal sentido.»

Los bien enterados decían que este criterio obedecía al plan de no aprobar los presupuestos para no facilitar con ellos la subida al Poder de los liberales.

El Conde de Romanones dijo en el Congreso: «Me doy por notificado.»

Sin embargo, las cosas cambiaron en seguida.

DIA 4. — Las reformas militares. — El principio del fin.—La situación no podía ser más oscura y embrollada, y el Gobierno no sabía, no podía o no quería buscar una salida.

«Hoy hace un mes —decía un periódico— que se abrieron las cortes; un mes en cuyo tiempo la labor del Congreso ha consistido en aprobar el artículo primero de un proyecto de ley: el de rebaja de edades.»

En vista de tal situación, el Conde de Romanones visitó al Marqués de Alhucemas, y acerca de esta visita dijo en el Congreso:

«Esta mañana, a las diez, he celebrado una detenida conferencia con el Marqués de Alhucemas, habiendo llegado ambos a acordar una solución, que el lunes será sometida a la Cámara, para ver si así podemos salir de la situación en que nos encontramos. El acuerdo ha sido absoluto, hasta el punto de que sería muy difícil precisar

si la idea ha partido de mí o del Sr. Marqués de Alhucemas

»Esta es la nota del acuerdo, de la que, para mayor exactitud, hemos sacado unas copias.»

Y el Conde entregó una cuartilla, en la que se decía lo siguiente:

«Los Sres. Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas, deseosos de encontrar medios parlamentarios que puedan acelerar, en bien del interés público, el examen de los proyectos financieros y económicos pendientes en ambas Cámaras, han convenido en rogar a los Sres. Conde de Albox, D. Amós Salvador, D. Félix Suárez Inclán y D. Juan Alvarado, ex ministro de Hacienda, que procedan con urgencia al estudio de dichos proyectos, a fin de poder armonizar la acción de las minorías que respectivamente dirigen, facilitando con ello, hasta donde sea posible, la discusión de aquéllos y la del presupuesto.»

Para algo más quedaron de acuerdo ambos jefes.

Al día siguiente fué redactada y entregada a los señores Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas la ponencia que había de servir de base para la proposición que, como primer firmante de ella, apoyó el jefe del partido liberal.

DIA 6.—Crisis total.—Sucedió lo que forzosamente tenía que suceder, dada la situación genéral de la política y la actitud personal del Sr. Dato.

En la sesión de esta fecha apoyó el Conde de Romanones en el Congreso la proposición siguiente:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el Gobierno de S. M. debió dar cumplimiento a las promesas que, reiteradamente, hiciera ante el Parlamento, de presentar oportunamente un plan orgánico de medidas económicas y financieras adecuadas a la crisis nacional y a la situación del mundo, lo que hubiera evitado la anormalidad parlamentaria en que hoy nos hallamos, y de la que piensa salir sin pérdida de

momento, con un criterio de diligente satisfacción para las necesidades públicas.

»En tal sentido, la Cámara expresa su deseo de que, sin perjuicio de discutir y votar aquellas medidas de carácter militar que considere más urgentes, y especialmente las que, inspiradas en un dictamen autorizado, afirmen eficazmente la acción defensiva de España, se proceda sin dilación a la discusión de cuantos proyectos puedan responder al propio plan orgánico y de conjunto, a la de un presupuesto que se acomode a la situación real del país y a las más apremiantes necesidades del Tesoro, al de sus leyes complementarias, y en suma, a cuantas iniciativas se encaminen a vigorizar la potencia económica de la nación.

»Palacio, etc.—*Conde de Romanones.*—*Alvarado.*—*Melquiades Alvarez.*—*Vázquez Mella.*—*Nougués.*—*Salvadora.*—*Lerroux.*»

Al conocerla, todo el mundo juzgó inminente la crisis; pero no de tanto alcance como resultó.

Es imposible dar una idea del movimiento político que había en salones y pasillos de la Cámara.

Todo era conferencias, reuniones, augurios y presagios. Como se ve, la proposición iba firmada por todos los jefes de las principales oposiciones, excepto la regionalista. Esta se quedó a la expectativa de lo que pudiera resultar.

El Conde de Romanones la apoyó, diciendo:

«Hemos malgastado inútilmente el tiempo, y hay que reconocer que la opinión no nos mira con benevolencia.

»No conocemos todavía la prelación que el Gobierno establece entre los proyectos económicos leídos en Enero último.

A la prórroga de las sesiones, único recurso del Gobierno, han contestado algunas oposiciones amparándose en los numerosos recursos que hay en el reglamento para obstruir.

»Es necesario que el Gobierno exponga su criterio ampliamente y luego nos demuestre que tiene fuerzas para sacar adelante su obra.

»Si procede así, contará con toda nuestra simpatía; pero en caso contrario, habremos todos de convenir en que al Gobierno sólo le cabe emplear la solución adoptada por cuantos Gabinetes se han considerado estériles e impotentes.» (*Aplausos en los liberales.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó al jefe del partido liberal, y empezó diciendo que tenía la conciencia tranquila de que su conducta no había sido merecedora del voto de censura presentado por las oposiciones.

«Si estamos en una ciénaga... (creo que su señoría no ha querido dar al vocablo acepción ninguna ofensiva).»

El Sr. Conde de Romanones: «De ninguna manera.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Si estamos en una ciénaga, repito, no ha sido ciertamente por intransigencia de nosotros.»

«Si no hemos tenido abiertas las Cortes todo el tiempo que hubiéramos deseado, no ha sido ciertamente por culpa nuestra.»

Después de defender, con notoria falta de entusiasmo, la política del Gobierno, dijo:

«Después de lo dicho, y como me gusta hablar claro, diré que las palabras del Conde de Romanones significan un verdadero asalto del Poder. (*Aplausos de la mayoría; rumores en las minorías.*)»

«Para gobernar hemos tenido el apoyo del Rey y de una mayoría disciplinada, y me siento orgulloso de decir que este Gobierno, durante diez y seis meses de guerra, no ha tenido el menor contratiempo dentro ni fuera de España. (*Muy bien.*)»

«¡Y todo eso lo hemos hecho sin suspender las garantías!»

«Yo no quiero emplear en los momentos actuales la fuerza de la mayoría. Necesito, para seguir gobernando, el apoyo moral de las minorías dinásticas.»

«No me muestro pesimista respecto al porvenir de

nuestra patria; tengo absoluta tranquilidad sobre ello. Pero no dejo de reconocer que, en las circunstancias presentes, España necesita un Gobierno que tenga la confianza de todas las potencias extranjeras. (*Aplausos estruendosos en la mayoría.*)

»Los que nos sucedan deben procurar que la opinión no crea que se ha interrumpido una labor beneficiosa para el país.

»Yo ya parece que no soy una solución, sino una dificultad. Pido, pues, al Presidente de la Cámara que suspenda este debate y levante la sesión.»

Atronadores aplausos, por parte de la mayoría, que duraron más de cinco minutos, oyéndose numerosos vivas a Dato y a España, acogieron el discurso.

Los vivas a España, que realmente parecían una provocación al partido liberal, molestaron mucho al Conde de Romanones, que protestó de ellos en su rectificación, y añadió:

«He firmado la proposición que se está discutiendo por entender que la conducta del Gobierno actual se aparta de los intereses del país.

»Creo imprescindible que antes de adoptar resolución alguna se vote esa proposición, para que quede desvirtuada cierta afirmación del Presidente del Consejo.

»Después de hacer estas manifestaciones me siento tranquilo y me remito al juicio del país.» (*Grandes aplausos en la minoría liberal.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Me levanto para decir que el Conde de Romanones ha interpretado mal algunas de mis palabras y para poner de manifiesto que, después de sus terminantes declaraciones, es impropio, por anticonstitucional, que prosiga la sesión, pues no hay Gobierno.»

El Sr. Presidente del Congreso: «Se levanta la sesión. Para la próxima se avisará a domicilio.»

La sensación causada por esta actitud del Sr. Dato fué enorme; algunos la aplaudían, pero la mayoría, aunque ante él dijeran otra cosa, la calificaban de verdade-

sa huida del Poder, por temor a estas u otras responsabilidades, y añadían que con su conducta ponía en un conflicto a la corona, pues a ésta debía llevarse prejuzgada la cuestión mediante la votación de la Cámara y dimitir, si no tenía mayoría; pero no abandonar el Poder afirmando tenerla, porque no le ayudaban también en absoluto las minorías, pues esto era demostrar que no servía para gobernar más que cuando no había obstáculo alguno para ello; pero en cuanto surgió la primera dificultad se declaraba incompetente para vencerla.

—Y así es, en efecto — dijo un ilustre político—. ¿Quién podía esperar otra cosa?

El Sr. Dato se dirigió en seguida a Palacio a dar cuenta al Rey de lo ocurrido.

A las nueve y media de la noche llegó a su despacho de la Presidencia, de regreso de Palacio.

Inmediatamente recibió a los periodistas, a quienes manifestó que su entrevista con el Rey había sido larga, pues le había dado cuenta de la proposición presentada y apoyada por el Conde de Romanones, de la crisis que él había planteado desde el banco azul y de que en virtud de ella le entregaba la dimisión del Gobierno.

Que el Monarca aceptó las dimisiones, anunciándole su propósito de consultar a los Presidentes de las Cámaras y a los Sres. Maura, Conde de Romanones, Marqués de Alhucemas y Villanueva.

DIA 7.—Desarrollo de la crisis.—Consultas.—La expectación producida en este día por el desarrollo de la crisis era extraordinaria. Comenzadas las consultas, a las diez y cuarto llegó a Palacio el presidente del Congreso, Sr. Besada.

A la salida se expresó en estos términos:

*No tengo inconveniente en repetir a ustedes cuanto acabo de manifestar al Rey.

*He dicho que, dada la actitud alta y digna en que ayer tarde se colocó en el Congreso el Sr. Dato, y la cordialidad de relaciones que sin tregua ha mantenido el

Gobierno dimisionario con todas las oposiciones parlamentarias, se justifica, a mi juicio, la continuación del Gabinete Dato, con el carácter del Gobierno nacional.

«De no ser así, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la política internacional, creo, y así se lo he aconsejado al Rey, que debe ser llamado al Poder el partido liberal, desechando en absoluto la idea de constituir un Gobierno intermedio, por estimar que éste sería considerado fuera de España como interino, y sabido es que los Gobiernos extranjeros no gustan de tratar con Gabinetes de esta clase, por considerarlos débiles y precarios.

«En suma: el Sr. Dato, y de no poder ser así, el partido liberal antes que un Gobierno sin autoridad, puesto que hoy lo que se necesita es un Gobierno fuerte. ¡Nada más, señores!»

El Sr. Sánchez de Toca.—Apenas hubo marchado el señor González Besada, llegó el Presidente del Senado, que por primera vez acudía a Palacio en consulta.

A las doce menos diez salió, manifestando que había aconsejado resueltamente al Rey la continuación en el Poder del Gobierno presidido por el Sr. Dato.

—¿No cree usted—le preguntó un periodista—que sean llamados los liberales?

—La llamada de éstos al Poder—repuso—sería lo que constituiría una verdadera crisis.

El Sr. Maura.—El Sr. Maura llegó a Palacio a las doce menos cinco.

Cuando el automóvil que le conducía desembocó en la plaza de Oriente, un grupo de jóvenes mauristas, que se hallaba desde muy temprano en los alrededores de Palacio, prorrumpió en aplausos.

A los gritos de ¡Maura, sí!; dados por los jóvenes mauristas, respondieron algunos grupos de curiosos con los de ¡Maura, no!

Entre los individuos pertenecientes a uno y otro bando se cruzaron algunos improperios; pero la intervención de la Policía consiguió que la cosa no pasase de las imprecaciones mencionadas.

Al salir de Palacio el Sr. Maura, dijo a los periodistas que había entregado a D. Alfonso una nota expresando sinceramente su opinión.

* - Vayan ustedes - dijo - a casa, y allí se les dará cuenta de ella. Con distintas palabras, es lo mismo que vengo sosteniendo desde hace años. No es cosa, me parece, de cambiar de criterio cada diez minutos. Mi actitud es bien conocida, y a nadie puede extrañar que diga lo que en esa nota he expresado. »

En la nota del Sr. Maura se decía lo siguiente:

« Señor: El dictamen que di en ocasiones pasadas y mi conducta, que al menos abona la sinceridad, denotan que, a mi parecer, sólo un cambio de sistema podría, si no resultase tardío, evitar que los principales asuntos políticos de España sigan de mal en peor.

» Las clientelas que manejan por tandas las cosas del Gobierno están cada día más divorciadas de la generalidad nacional. Zonas de ésta han de ser los verdaderos partidos, quienes aclaman más que eligen las personificaciones auténticas de sus alientos y comunican al Poder energías vivas, acordadas con necesidades y anhelos sociales.

» Pero ahora comparten el dominio los séquitos de furrieles y abanderados de Real nombramiento, agrupaciones que se sustentan con la autoridad de la Corona, sobre quien atraen los reproches en la natural y perenne residencia de las soberanías ante los pueblos que rigen.

» Claro ejemplo, el Ministerio que dimitió ayer. No ha gobernado ni un solo instante. En habiendo opositores, nunca hizo prevalecer la justicia, ni la pública conveniencia, ni aun proclamándola.

» Para medir su degeneración, bastaría lo acaecido ayer al solo intento de averiguar si el Ministerio contaba con mayoría, la cual era indispensable para legitimar, no sólo su existencia presente, sino también la pretérita.

» Opino que cualquier modo de perseverar en tal sistema frustrará los desvelos y esterilizará las individuales prendas de saber, de inteligencia, de buena voluntad, que no desconozco ni escatimo en hombres insignes, dignos de respeto y admiración en unas y otras agrupaciones políticas. Apenas columbro diversidad entre los términos de la opción que el sistema establecido ofrece a

V. M.; otro Ministerio con denominación igual a la del dimisionario un Ministerio liberal, o un Ministerio liberal-democrático, aunque se extienda al reformismo, aunque se forme con personas meritísimas, siempre que venga, como parecerá venir, a la prosecución de esta habitual existencia política, resulta ineficaz.

•En el trance actual, la enmienda habría de consistir en desentenderse de todo miramiento subalterno y buscar con obras decididas, austeras y vigorosas, de abnegado patriotismo, el contacto vivificador con el alma verdadera de la Nación, sacándola de su letargo.

•Ignoro si para esta obra nos queda o no tiempo; es enigma escondido en el arcano desenlace de la guerra; mas a buen seguro que cada día se hará más tardío el intento.

•Quien tiene mis convicciones no puede aconsejar a V. M. que lo demore. Sólo Dios sabe el espacio que le queda a España para acudir a su salvación.»

El Conde de Romanones.— Por la tarde fué a Palacio el jefe del partido liberal.

La entrevista con el Rey duró más de una hora.

•El Conde de Romanones, como antecedentes de la actual crisis y del acto que ayer realizó—dijo una nota oficiosa—, hubo de exponer al Rey los hechos más principales de su actuación política desde que se formó el Gobierno del Sr. Dato, haciendo resaltar el concurso leal que en todas ocasiones le había prestado.

•Los motivos únicos que habían obligado al partido liberal a cambiar de actitud se hallaban expuestos en la proposición incidental que motivó la crisis, y que, claramente, se reducían a no haber cumplido el Sr. Dato los compromisos que había contraído ante el país y ante el Parlamento, de presentar y aprobar aquella obra de conjunto, tantas veces anunciada, en relación con las necesidades económicas que las circunstancias del país exigen con urgencia.

•En esa proposición se afirmaba, como principal finalidad, que el Parlamento realizara sin pérdida de tiempo esta obra, que se consideraba indispensable.

«Por lo tanto, y como consecuencia obligada de la proposición tantas veces repetida, el Conde de Romanones manifestó al Monarca que la solución mejor sería aquella que consintiera la continuación de los trabajos parlamentarios.

«Si el Sr. Dato creía que era posible adoptar este camino, que la proposición le aconsejara, el Conde de Romanones nada tenía que oponer.

«Si dentro de la situación conservadora se pudieran encontrar otras soluciones, siempre con la condición de no interrumpir la labor legislativa, igualmente serían aceptadas por el partido liberal, que no asaltaba el Poder, que se limitaba sólo, en cumplimiento de sus más estrictos deberes, a pedir que se gobierne con rumbo fijo, a exigir que el Parlamento realice aquella labor, por tantos y tan varios motivos apremiante.»

El Conde de Romanones, a preguntas de los periodistas, manifestó que seguramente no diferiría su opinión de la del Sr. Marqués de Alhucemas, con el cual marchaba de perfecto acuerdo, ni tampoco de la del Sr. Villanueva, el cual, como se sabía, estaba completamente identificado con él.

El Marqués de Alhucemas.—Poco después del Conde de Romanones entró en Palacio el Marqués de Alhucemas.

A las siete menos cuarto salió el Sr. García Prieto, quien manifestó que había sostenido también ante el Rey el espíritu de la proposición incidental presentada en el Congreso; es decir, que al mismo tiempo que se atiende a las reformas militares, especialmente a la creación del Estado Mayor Central, se discutan alternándolas con los proyectos de carácter económico.

Estimaba el Sr. García Prieto que después de la actitud en que se había colocado el Sr. Dato, parecía que no se prestaría a simultanear ambas discusiones, y que, por lo tanto, se precisaba otra situación conservadora que pudiera hacerlo.

Era partidario también el Sr. García Prieto de que no se interrumpiesen las tareas parlamentarias; si no se encontraba ningún político conservador que pudiera sacar, alternándolas, ambas cosas, se interponía un cambio de situación.

Preguntado por el Rey si, en el caso de ese cambio, la actitud de la minoría democrática sería obstáculo para que el partido liberal subiese al Poder, le contestó que recientemente había conferenciado con el Conde de Romanones, cambiando impresiones sobre programa, procedimientos y conducta de gobierno, y que después de esa conferencia podía asegurar el Rey que la minoría democrática no opondría dificultad.

Preguntado sobre sus impresiones acerca de la nota del Sr. Maura, dijo solamente: — «Es una bomba.»

El Sr. Villanueva.—A las siete y media salió el señor Villanueva de Palacio, siendo muy parco en sus manifestaciones.

Se limitó a decir que su consejo había sido substancialmente el mismo que el de su jefe político el Conde de Romanones, y que, por consecuencia, había manifestado al Rey que procedía la continuación del Sr. Dato, si éste podía o quería realizar las funciones de gobierno. Que si no quería o no podía, debiera buscarse entre el partido conservador un prohombre que pudiera hacerlo, y que si no se encontraba quien reuniera este requisito, procedía entonces que se encargaran del Poder los liberales.

El Sr. Dato, en Palacio.—El Presidente dimisionario del Consejo llegó a Palacio después de las siete, y sin detenerse a hablar con los periodistas, que le esperaban, se dirigió a la Cámara del Rey, el cual dió informes al señor Dato referentes a las consultas evacuadas, y le expresó el deseo de escuchar también a D. Melquiades Alvarez.

Nuevas e inusitadas consultas.—La propuesta de consultar al Sr. Alvarez no era exclusivamente para éste. Lo ocurrido fué lo siguiente:

El Presidente del Congreso, que había demostrado en la ocasión presente una lealtad y adhesión al Sr. Dato pocas veces superadas, no cejó en sus trabajos de allegar elementos favorables a la continuación del Sr. Dato en el Poder.

Al Sr. González Besada se le ocurrió un procedimiento novísimo y extraño: el de que los firmantes de la proposición incidental expusieran al Monarca el alcance que tenían sus firmas.

Expuesta esta idea al Sr. Dato, éste la acogió bien, y

el Presidente del Congreso dicen que también se la comunicó al Rey cuando fué consultado por el Monarca.

Encarñado el Presidente del Congreso con su idea, comenzó a ponerla en práctica, y al efecto inició las necesarias exploraciones.

El resultado de éstas fué negativo, en cuanto a que se evacuasen personalmente las consultas, pero no a que se hiciera por escrito, y así las contestaran todos los jefes de minoría, excepto el Sr. Alvarez (D. Melquiades), que fué personalmente a Palacio.

El objeto concreto de la pregunta era el siguiente, según manifestó el Sr. Salvatella públicamente:

«El Presidente de la Cámara nos ha preguntado a los firmantes de la proposición incidental si nuestra intención al redactar ésta era efectivamente hacer una manifestación de hostilidad al Gobierno o sólo reclamar que se siguiera otro procedimiento en el orden de los debates parlamentarios.»

La persona encargada de hacer la gestión cerca de los Sres. Lerroux, Salvatella, Nogués y Vázquez de Mella para que expusieran por escrito el significado y alcance de su firma, fué el secretario del Congreso, señor Moral, gran amigo del Sr. Besada, y la contestación de todos ellos, con ligeras variantes, fué que el alcance de su firma era lo que en la proposición se decía.

DIA 8.—Sigue la crisis.—La consulta a D. Melquiades Alvarez.—En esta fecha, y por primera vez, entró en Palacio el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez.

Más de una hora duró la conferencia con S. M. el Rey. Véase lo ocurrido en ella, relatado por el mismo Sr. Alvarez:

«A la consulta hecha por el Rey he contestado de una manera clara y precisa, partiendo del supuesto, para mí indiscutible, de que el Gabinete que se constituya habrá de gobernar con las Cortes, y procurando inspirarme tan

sólo en la conciencia de nuestra gran responsabilidad y en el sagrado interés de la Patria.

»La primera solución que, en hipótesis, hay que examinar es la continuación del Gobierno presidido por el Sr. Dato.

»Considero difícil, si no imposible, esa solución, dados los términos en que el propio Presidente del Consejo planteó en el Parlamento el problema político.

»Sostuvo en la Cámara el Sr. Dato que, en circunstancias tan excepcionales como las presentes, entendía que necesitaba, para ocupar el Poder con la autoridad y la eficacia debidas, no sólo el apoyo de la mayoría y el de la Corona, sino también la benevolencia de las oposiciones.

»Si no cambian de actitud las oposiciones, y dudo que puedan decorosamente cambiar, la hostilidad sorda que hoy muestran contra el Gobierno se trocaría bien pronto en una hostilidad manifiesta y enconada.

»El Sr. Dato, cuya conducta como gobernante despertó simpatías en la opinión, cae ahora de una manera seria y digna, después de su gallarda intervención en el último debate, que le conquistó el entusiasmo de la mayoría y el respeto de las oposiciones.

»Creo que debe intentarse con el mayor empeño constituir una situación intermedia, dentro del partido conservador, formándose un Gabinete que, con el apoyo resuelto del Sr. Dato, pudiera presentarse a las Cortes y procurara restablecer la necesaria concordia entre las minorías y el Gobierno, para discutir, aparte de las reformas que pareciesen más urgentes para la defensa nacional, los presupuestos y las demás leyes económicas que demanda el estado actual del país.

»No se me ocultan las dificultades que ofrece esta segunda solución, por la especial contextura de los partidos y por los hábitos arraigados en la política española. Pero, a mi juicio, sólo en el caso de que ésa no resultara viable, debería pensarse en la tercera solución, última de las que se presentan en el horizonte constitucional, dada la posición respectiva de las diversas fuerzas parlamentarias: el Hamamiento del partido liberal.

»Quedo muy agradecido a la amable acogida del Rey,

no sólo personalmente, sino en nombre de las ideas y aspiraciones que mi partido representa en la vida pública.»

DIA 9.—Solución de la crisis.—Nuevo Ministerio.—

En esta fecha, después de muchas visitas, conferencias, conciliábulos y aun enmiendas, pues el Ministerio formado fué objeto de varias modificaciones, quedó constituido el Gobierno del partido liberal, unido con los demócratas, bajo la presidencia del Conde Romanones.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

Besada en Palacio.—El Rey comenzó bien temprano sus conferencias con los distintos personajes políticos para poner término a la crisis.

Acudió a Palacio, en primer lugar, el Presidente del Congreso.

Llegó a las diez y cuarto, subiendo sin detenerse a conferenciar con el Monarca.

Una hora y cuarto, aproximadamente, duró la entrevista. Al salir, fué interrogado por los periodistas:

«El Rey—dijo—me ha consultado sobre la posibilidad de formarse un Gobierno bajo mi presidencia.

«Yo, agradeciendo mucho la bondad del Monarca, me he visto obligado a no aceptar el ofrecimiento, porque, aparte de mi opinión, que ustedes conocen, sobre los Gobiernos intermedios, que considero como interinos, mi advenimiento al Poder representaría para mí la aceptación de la proposición incidental presentada por las minorías parlamentarias y tendría, por lo tanto, que aceptar también el voto de censura que hubiera recaído sobre el Sr. Dato, si éste hubiera vuelto a formar Gobierno.

«No es que yo, por ello, rehuya las dificultades. Soy hombre político, y en mi vida tengo dadas sobradas pruebas de no haberlas rehuído nunca; pero, en las circunstancias actuales, no podía por menos de renunciar a la formación de un Gabinete de esta clase.»

Añadió el Sr. González Besada que, descartadas la solución Dato y toda otra de carácter conservador, sólo quedaba como solución segura, a su juicio, la de que fue-

ran llamados al Poder los liberales; éstos, desde luego, con el Conde de Romanones al frente.

Después del Sr. Besada, estuvo en Palacio el señor Dato.

Romanones, encargado del Gobierno. — Apenas hubo marchado el jefe de los conservadores, llegó a Palacio el Conde de Romanones, a quien comunicaron los periodistas lo que habían dicho los Sres. Dato y Marqués de Santa Cruz; es decir, que aquél insistía en marcharse.

Al salir el Conde de Romanones, después de conferenciar con el Rey, sus palabras fueron claras y terminantes: la crisis política estaba resuelta y él era el nuevo Presidente.

«El Rey —comenzó—ofreció el Poder, como ustedes saben, al Sr. González Besada, y éste lo renunció de modo categórico y absoluto. En vista de ello, S. M. volvió a reiterar su confianza al Sr. Dato, quien, fundándose en los mismos motivos que ayer, no aceptó el ofrecimiento.

»Después de esto, el Soberano me ha ofrecido otra vez el Poder, y yo, ante tales circunstancias, considerando que no debía rehusar una obligación que tengo como jefe de una oposición de S. M., me vi obligado a aceptar el ofrecimiento del Rey, quedando encargado de formar, bajo mi presidencia, un nuevo Gobierno.»

El nuevo Gobierno.—A las cinco volvió a Palacio el Conde de Romanones, que facilitó, al salir, la siguiente relación de Ministros:

Presidencia, Sr. Conde de Romanones.

Estado, D. Miguel Villanueva.

Gracia y Justicia, D. Antonio Barroso.

Hacienda, D. Angel Urzáiz.

Gobernación, D. Santiago Alba.

Guerra, General Luque.

Marina, General Miranda.

Fomento, D. Amós Salvador.

Instrucción pública, D. Julio Burell.

Como se ve, el Ministro de Marina era el mismo del Gabinete anterior.

A la salida de Palacio, el general Miranda hizo las siguientes y claras manifestaciones:

«A ruegos de S. M. el Rey y del Conde de Romanones me quedo en el Gabinete actual, por entender que no debo dejarlo siendo autor del plan de defensa nacional.

»He consultado antes con el Sr. Dato, que me aconsejó que aceptase la cartera de Marina.»

Fotografía de la situación. —A las seis de la tarde juró el nuevo Gobierno.

Un ingenioso hombre público calificó la crisis de *crisis del susto*, por el que recibió el Sr. Dato al oír la proposición de las minorías y el discurso que en su apoyo hizo el Conde de Romanones, susto que le hizo abandonar inmediatamente el Poder en cuanto se le presentó la primera dificultad en su vida ministerial, sin atender a razones ni ruegos de sus amigos, de los liberales y del Rey mismo, por el cual —añadían— debió sacrificarse algo más.

«En cuanto al Conde de Romanones, éste —añadió el ilustre comentarista— fué, sin quererlo ni presumirlo, más allá de donde debía y quería con su proposición.

»El jefe del partido liberal ha resultado un vencido en la formación del Ministerio—siguió diciendo el comentarista—, pues no ha podido nombrar libremente más que un Ministro, el Sr. Alba, para Gobernación. De los demás, los de Guerra, Marina y Hacienda son... como si dijéramos técnicos; los de Gracia y Justicia e Instrucción pública, Sres. Barroso y Burell, representan al Sr. Marqués de Alhucemas; el Sr. Villanueva ha ido a Estado, aparte de por sus merecimientos (algunos añadían que por su significación germanófila, para neutralizar la francófila de otros elementos del Gabinete), para dejar paso, si necesario fuese, al Sr. Alvarez (D. Melquiades) para la Presidencia del Congreso; y el Sr. Salvador, aparte también de su talento y de su historia liberal, como aspiraba también a la Presidencia del Se-

nado, por quitarle este inconveniente al Sr. Marqués de Alhucemas, que había de ocuparla, quedando como jefe de los liberales unidos en la alta Cámara, mientras en el Congreso lo sería el Conde de Romanones (según declaró el mismo Sr. García Prieto y publicó un periódico algunos días después).

•En cuanto a la unión de liberales y demócratas —añadía el crítico—, se ha venido a realizar lo que a principios de año propuso el Conde de Sagasta, que tan combatido fué, al proponer y propagar la unión; siendo él (el Conde de Sagasta) el único de aquellos prohombres que mediaron en el asunto, que ha quedado fuera del Ministerio. •

El programa del nuevo Gobierno. —Terminado el acto de la jura, el Conde de Romanones facilitó a los periodistas una copia de la nota-programa del nuevo Gobierno leída a S. M. el Rey.

La nota decía así:

«El deber primero del Gobierno es dar a V. M. las más rendidas gracias por la confianza que en él ha depositado. Espera corresponder a ella realizando labor útil para los intereses de la Patria, empresa en la cual ofrece poner toda su voluntad con fe y perseverancia inquebrantables.

»La primera declaración que ha de salir de labios del Gobierno al expresar a V. M. sus propósitos, ha de referirse, no a aquello que le separa del Gabinete a que sucede, sino a aquello que con él le une en completa y absoluta identidad de criterio y de conducta: la política internacional.

»El Gobierno actual, como el presidido por el señor Dato, observará, en relación con los Estados beligerantes, la más estricta neutralidad, persistiendo en la línea de conducta hasta ahora rigurosamente observada por España. Con esta actitud no sólo responde el Gobierno a sus propias convicciones, sino que tiene la firme seguridad de que responde al sentimiento del país y a las conveniencias nacionales.

»El Gobierno tiene plena conciencia de la importan-

cia y apremio de los problemas planteados ante el Parlamento, los recogerá y hará objeto de su solicitud, procurando darles solución en el plazo más breve posible.

»No olvida ni rechaza el ofrecimiento que le fué hecho del concurso de la actual mayoría para hacer frente a alguno de ellos; sobre este punto meditará antes de resolver.

»Si la resolución fuera no utilizar dicho concurso, las Cortes serian convocadas oportunamente.

»Pero entre los problemas planteados figura con extrema importancia cuanto afecta a la reorganización militar.

»El Gobierno ha de hacer objeto de su labor con su solicitud y apremio proporcionados a cuanto afecta a la defensa patria este asunto, y espera darle cima tan satisfactoriamente como desea y merece el pueblo español.

»De singular urgencia es cuanto afecta a la economía nacional y a la situación financiera. La crisis de las subsistencias y del trabajo, las facilidades y estímulos a la exportación, y la organización amplia, expedita y rápida del crédito son los tres capitales aspectos de este problema, planteado con carácter inaplazable por la realidad misma y por los influjos de la guerra.

»Estos tres asuntos se han de anteponer por el momento a cuanto pudiera figurar en otro más amplio programa de gobierno, que el actual no ha de exponer en este momento, para ganar en precisión de obras lo que pierda en amplitud de ofrecimientos.

»Claro está que mantiene en pie todos aquellos compromisos que en diversas ocasiones ha contraído con la opinión pública, estimando que no es del actual instante reproducirlos, por la indudable preferencia que exigen los problemas económicos y los que afectan a la situación financiera del Estado.

»Ocioso es manifestar que el actual Gobierno de S. M., en cuanto afecta al orden propiamente político y asuntos conexos con esta materia, ha de poner de relieve vigorosamente el carácter que a su significado y tradición corresponde; esto es: clara y firmemente liberal.»

Neutralidad del Gobierno. — El nuevo Gobierno se apresuró a hacer las más explícitas declaraciones de neu-

tralidad, pues durante la crisis habían surgido rumores de dificultades, sobrevenidas al Conde de Romanones por las declaraciones, juzgadas por mucha gente inoportunas, o por lo menos innecesarias, contenidas en el famoso artículo «Neutralidades que matan», y en otros trabajos periodísticos, siempre favorables a la alianza franco-inglesa.

Los conservadores contribuyeron a esparcir mucho este rumor (los gritos de ¡viva España! de la última sesión del Congreso no tenían otro alcance), y, además, profetizaban que, al jurar el Conde de Romanones, se produciría una gran baja en nuestros valores.

Cosa que no sucedió.

En lo que respecta al programa, bajo otros aspectos, *La Epoca* dijo lo siguiente:

«Pero la declaración ministerial guarda silencio sobre un punto que sería muy interesante. ¿Cómo y por qué se han unido liberales y demócratas? Nos dicen que están unidos: la composición del Gabinete lo acredita; pero, ¿cómo, por qué, sobre qué bases ideales?»

Maura vuelve a la política activa. -El periódico *El Debate* publicó (día 11) unas importantes declaraciones del Sr. Maura, el cual dijo:

*—Cuando subió al Poder el Gobierno que acaba de dimitir, yo me ausenté de Madrid deliberadamente, y después, deliberadamente también, por iniciativa propia, mía, me he retraído de actuar en la vida política, entiéndalo usted bien, me he retraído, pero no me he retirado, como han dicho algunos, y me retraje todo lo que pude, porque quise ver qué hacía aquel Gobierno y no quería obstaculizarle en ningún momento. Por eso he hablado poco y siempre rehuí cuanto pude tratar cuestiones políticas; por eso ni formé minoría en el Parlamento, ni intervine en ninguna Comisión, y ni yo ni mis amigos tomamos parte en muchas discusiones, y yo asistí muy pocas veces a las sesiones, y usted sabe cuán pocas veces también usé de la palabra.

»Pero la prueba ya terminó. Al caer el Gobierno que

acaba de desaparecer, ha cesado también el motivo de mi retraimiento. Desde hoy vuelvo a actuar en la vida política, decididamente, totalmente, activamente. Desde hoy *soy el que he sido*. Iré a las elecciones, volveré al Congreso, actuaré y procederé como crea que mejor sirva los intereses de nuestra Patria, y desde los escaños del Parlamento, intervendré cuanto sea preciso, y veré quiénes me siguen, quiénes vienen a mi lado.»

Los altos cargos.—Fué de notar en esta ocasión, más que en ninguna otra, la desesperada lucha los verdaderos combates que se libraron en la sombra y aun a plena luz para ocupar los altos puestos y los Gobiernos civiles; hubo provincia que tuvo cuatro Gobernadores nombrados, cambiándolos según la fuerza del prohombre que los apoyaba o los combatía. Pasaron más de quince días sin que estuviese terminada la combinación, siendo la nota cómica del caso, que un periodista cándido, acaso por congraciarse con un Ministro, le dijo:

—Esta vez, en los nombramientos no se han tenido en cuenta las exigencias de los caciques.

—No; no se han tenido—replicó con sonrisa irónica el Ministro.—No se han tenido.

Los nombrados fueron los señores siguientes:

Gobernador de Madrid, Conde de Sagasta (que estaba indicado para la cartera de Fomento).

Alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, que lo estuvo para la cartera de Gobernación.

Gobernador de Barcelona, D. Félix Suárez Inclán.

Subsecretario de Hacienda, D. Bernardo Sagasta.

Subsecretario de Gracia y Justicia, D. Joaquín Chaprieta.

Subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas.

Subsecretario de Gobernación, Duque de Almodóvar del Valle.

Subsecretario de la Presidencia, D. Baldomero Argente.

Presidente del Consejo de Estado, D. Eduardo Cobián.

Director de Obras públicas, D. José María Zorita.

Director de Correos y Telégrafos, D. José Francos Rodríguez.

Fiscal del Tribunal Supremo, D. Avelino Montero Villegas.

Fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Pablo Garnica.

Director de Primera enseñanza, D. Antonio Royo Villanova.

Director de Agricultura, D. Estanislao d'Angelo.

Director de Administración local, Conde de Santa Engracia.

Delegado de Pósitos, D. Daniel López.

Director de Propiedades, Sr. Rodríguez del Valle.

Director del Instituto Geográfico y Estadístico, señor Marqués de Teverga.

Director de Comercio, Sr. Sala.

Director de Penales, D. Isidoro Rodrigáñez.

Director de lo Contencioso, Sr. Marín López.

Director de Bellas Artes, Sr. Anguita.

Director del Canal de Isabel II, Sr. Pérez Caballero.

Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti.

Inspectores generales de Enseñanza, D. Conrado Solsona, D. Santos Arias de Miranda y D. Ramón Gasset.

Comisario Regio de Primera enseñanza, D. Eduardo Ortega y Gasset.

Embajadas.—También fueron nombrados después:

Embajador en París, D. Fernando León y Castillo, marqués del Muni.

Embajador en el Vaticano, D. Fermín Calbetón.

Los liberales se mostraban disgustados, porque creían y decían que los demócratas salían favorecidos en el reparto de puestos.

El Conde de Romanones lo negó diciendo:

«En total, son 29 altos cargos, contando entre ellos algunas Embajadas, los que han de proveerse, y de esos sólo ocho han correspondido a los demócratas.

»Otro tanto puede decirse de los Gobiernos civiles, que siendo 49, como es sabido, tienen los demócratas nueve. Para una minoría que cuenta con 37 Senadores y 33 Diputados, no es una exageración lo que se le ha dado.»

Renuncia de Navarro Reverter.—Como los personajes liberales son tan prolíficos, y casi todos tienen varios hijos y yernos en situación de ocupar altas posiciones, parece que fué acuerdo del Gobierno no dar altos cargos a aquellos cuyos padres tuvieran cartera u otro puesto importante.

El Sr. Navarro Reverter renunció la Presidencia del Consejo de Estado, y como la malicia suponía que lo hacía para que ocupara la Dirección de Correos y Telégrafos su hijo D. Juan Navarro Reverter y Gomis, éste se apresuró también a declinar dicho puesto, que le fué ofrecido por el Gobierno.

El rasgo fué muy elogiado.

El Sr. Urzáiz, ministro de Hacienda, fué objeto de muchas censuras por parte de los liberales, por haber llevado a las tres Direcciones de su Ministerio a tres técnicos, antiguos empleados de la casa, quitando así tres puestos a políticos militantes.

En cuanto al Gobierno del Banco de España, terminó el año sin haberse nombrado titular. Tales eran las dificultades que para ello había. Bien entrado Enero fué nombrado sin quererlo el ex ministro Sr. Egullior.

DIA 18.—El asunto Garvey.—El Sr. Urzáiz manifestó a los periodistas que el Director general del Tesoro, al llevarle la firma, le había expuesto que el Delegado de Hacienda de Cádiz le había pedido fondos para devolver a los herederos de Garvey los cinco millones de pesetas que por sentencia de la Sala primera del Tribunal Supremo debe abonarles el Tesoro.

«Yo le he contestado—dijo el Sr. Urzáiz—que no puedo autorizar tal devolución, porque ya este asunto fué discutido hace poco en el Parlamento, donde se presentó un proyecto de ley para anular tal sentencia.

»Como el asunto tiene estado parlamentario, el Parlamento resolverá—terminó diciendo el Ministro.»

La resolución del Ministro de Hacienda fué muy favorablemente comentada.

DIA 19.—Manifiesto germanófilo.—Del mismo modo que los amigos de Francia e Inglaterra publicaron un manifiesto a favor de estas naciones, los admiradores de Alemania publicaron el siguiente:

«Los que suscriben, amantes y cultivadores de las ciencias y las artes, afirmando la neutralidad del Estado español, se complacen en manifestar la más rendida admiración y simpatía por la grandeza del pueblo germano, cuyos intereses son perfectamente armónicos con los de España, así como también su profundo reconocimiento a la magnificencia de la cultura y su poderosa contribución para el progreso del mundo.»

Entre los firmantes figuraban ya los nombres de Jacinto Benavente, Francisco Pradilla, Sinesio Delgado, Juan Vázquez de Mella, Vicente Arregui, Adolfo Bonilla San Martín, Quintiliano Saldaña, Rodríguez Marin, Laureano Díez Canseco, Rafael Alvarez Sereix, Manuel García Barzanallana, Aniceto Marinas y los Dres. Ortega Morejón (D. Manuel y D. Luis), Decref, Bravo, Azúa, Ortiz de la Torre, Cardenal, Codina, Casares y Grinda.

La Junta manifestó que el documento había sido firmado, entre otros, por más de 160 catedráticos, 170 escritores y periodistas, 400 médicos, 700 abogados y notarios, 300 ingenieros, etc., etc.

Durante algún tiempo siguieron aumentándose y publicándose los nombres de los firmantes.

DIA 21.—Declaraciones de Dato.—Un redactor de *El Mundo* habló con el ex Presidente del Consejo de Ministros, y oyó de sus labios estas manifestaciones:

«—¿Qué opina usted sobre la vuelta del Sr. Maura a la política activa?

»—Voy a contestar a usted con otra pregunta.

»—Veamos.

»—¿Cuándo ha dejado el Sr. Maura de actuar políticamente? En el Parlamento ha venido actuando el Sr. Maura, aunque su intervención en los distintos debates que

se han suscitado haya sido realmente poca y nunca obstaculizando al Gobierno conservador que yo presidía.

*—¿Cuál será la actitud de usted ante esa nueva agrupación?

*—El partido conservador, cuya jefatura me fué impuesta por los elementos que lo integran, razón por la cual yo no puedo abandonarla, seguirá siempre como hasta aquí; como ha actuado en el Poder durante estos dos años, cuyas dificultades hemos tenido la fortuna de salvar, sin acudir ni un solo momento a medidas extraordinarias ni a procedimientos de violencia o de fuerza. Hemos gobernado con la confianza de la Corona y la del país, y hubiéramos podido seguir gobernando si yo me hubiese avenido a prescindir de las reformas militares.

*—¿Y en la oposición?

*—En la oposición seguiremos la tradición del partido liberal-conservador; la orientación que le marcó su fundador D. Antonio Cánovas del Castillo.»

La Correspondencia de España, indudablemente por la pluma de su director Sr. Romeo, antiguo silvelista, dijo lo siguiente:

«Indudablemente debe existir error de interpretación (en estas frases del Sr. Dato), pues de otro modo nadie se explicaría el *silvelismo*. Hacer una disidencia, estar siete años combatiendo a Cánovas del Castillo, no transigir mientras vivió, andar un día y otro con desafíos y peticiones para luego venir a decir que «seguiremos la orientación que marcó Cánovas del Castillo», sería el colmo de lo paradójico.

*¡Siete años de lucha, de sacrificio, de abnegación, para venir a parar en eso!»

El Liberal publicó una información, demostrando que el partido conservador quedaba dividido profundamente, pues ni el Sr. Sánchez de Toca ni el Sr. La Cierva reconocían la jefatura del Sr. Dato.

Claro es que los amigos de éste lo negaron; pero lo cierto fué que al salir del Gobierno, el mismo Sr. Dato anunció repetidamente que reuniría a las mayorías para

acordar un plan de conducta, pero... no se verificó dicha reunión, quizás por temor a que hubiera sido un fracaso.

† **DIA 30.—El Gobierno y la Prensa.**—Los periodistas preguntaron al Presidente del Consejo si había ya ultimado con el Ministro de Gracia y Justicia y con el Fiscal del Supremo lo relativo a las denuncias de los periódicos, pues habían sido denunciados algunos.

Contestó el Jefe del Gobierno que todo estaba ya terminado.

«Hoy precisamente — dijo el Conde de Romanones — se publica en la *Gaceta* una circular del Fiscal del Tribunal Supremo, en la que se dispone que no sean denunciados los periódicos, si no existe la seguridad de la existencia de delito; se recuerda el cumplimiento de una Real orden mía, de 1906, y también trata la circular de la conveniencia de activar los sumarios en general, para acordar los plazos, hoy excesivamente largos, desde la comisión del delito hasta la vista de la causa.

»Yo entiendo—añadió el Conde de Romanones—que en tesis general debe haber una libertad grande para las informaciones de Prensa. En la práctica esto es lo que da mejor resultado, y soy, por lo tanto, abiertamente enemigo de la coacción. Claro es que no deben olvidarse las circunstancias especiales. Pero yo he podido comprobar que siempre producen mayor alarma las informaciones que llegan por conducto oficial, pues las gentes se creen que ocurre mucho más de lo que se dice. Ahora bien; en los asuntos que se refieren a la defensa nacional, hay que tener gran cuidado.»

DIA 31.—Declaraciones de Urzáiz.—Prórroga de los presupuestos.—El ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, hizo francas y terminantes declaraciones favorables a la libre exportación de toda clase de productos y mercancías, incluso harinas, para los beligerantes; en los primeros días del año siguiente publicó varias Reales órdenes organizando la salida de productos agrícolas mediante importantes derechos de exportación.

Estas disposiciones y estas tendencias fueron, en general, bien admitidas, y el Ministro recibió muchos telegramas de felicitación, aunque también recibió algunos de protesta.

Aparte esto, fué muy comentado el acuerdo del señor Urzáiz, aceptado por el Gobierno, de considerar prorrogado para 1916 el presupuesto de 1915, por sólo el precepto constitucional, sin decreto que lo pusiese en vigor, como antes se hacía.

Se dijo que esto obedecía al propósito del Ministro de Hacienda de no renovar ciertos e importantes créditos, especialmente de Guerra, que no juzgaba necesarios.

Liquidación del presupuesto de 1915.—En el Ministerio de Hacienda facilitaron los datos de la liquidación del presupuesto que termina en esta fecha, el cual arrojaba este resultado:

Ingresos.—La recaudación por los conceptos ordinarios del presupuesto, durante el año de 1915, según datos provisionales, sujetos a las rectificaciones que produjera el examen de las cuentas definitivas, ascendía a pesetas 1.201.716.640,41.

El producto íntegro de la emisión y negociación de Obligaciones del Tesoro, con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1914, importaba 620.790.500 pesetas.

Lo obtenido por venta de substancias alimenticias adquiridas en virtud de la autorización de la ley de 18 de Febrero de 1914 ascendía a 94.021.659 pesetas.

Ingresos por todos conceptos, 1.916.528.799,41 pesetas.

Pagos.—Los realizados por los conceptos presupuestos, según los mismos datos provisionales, importaban 1.556.240.509,37 pesetas.

Los referentes al canje de Obligaciones del Tesoro, negociadas con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1914 y Real decreto de 4 de Junio de 1915, ascendían a 283.206.500.

Lo satisfecho por compras de substancias alimenticias adquiridas con arreglo a la ley de 19 de Febrero de 1915 importaba 109.511.126,60 pesetas.

Total de pagos, 1.948.958.135,97 pesetas.

Resumen. — Ingresos: 1.916.528.799,41.

Pagos: 1.948.958.135,97.

Déficit aparente: 32.429.336,56.

Pero aumentando la cifra de 337.584.000 por la diferencia entre los ingresos por emisión y negociación de Obligaciones del Tesoro y los pagos por canje de las mismas, resultaba un déficit de 370.013.336,56.

Así acabó el año, dejando al mundo entero aterrado por las consecuencias de la guerra, y a España afligida por el encarecimiento enorme de las subsistencias y temores aún de que todavía pudieran alcanzarle las consecuencias de la tremenda conflagración europea, que no tenía visos de acabar.



BREVE EPÍLOGO

La conducta del Gobierno comenzó en el año 1916 siendo muy laboriosa.

Se ocupó mucho del problema de la subsistencias, cuyo encarecimiento era mayor cada día; el ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, dictó numerosas disposiciones arancelarias, y otros Ministros publicaron varios decretos importantes, entre ellos los del general Luque en Guerra, estableciendo la selección y la reducción de plantillas en el Ejército y creando el Estado Mayor Central; y los del ministro de Instrucción Pública, Sr. Burell, poniendo término al abuso de «las agregaciones», que tanto perjudicaban a la enseñanza.

También el gobernador civil, Sr. Conde de Sagarra, emprendió una activísima campaña de beneficencia y extinción de la mendicidad, que agradeció mucho la opinión.

Fué muy aplaudido por la opinión el decreto propuesto por el Sr. Burell concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII al gran periodista español D. Mariano de Cavia.

Respecto a Cortes, el Presidente del Consejo declaró que se reunirían en los primeros días de Mayo, para lo cual, las elecciones se verificarían a fin de Marzo, y que el periodo electoral sería lo más breve posible.

BREVE EPILOGO

Il presente lavoro è stato scritto in un periodo di tempo molto breve, e per questo non può essere considerato che un primo tentativo di esposizione delle idee che mi sono venute in mente durante i miei studi. Ho cercato di essere il più semplice e il più chiaro possibile, ma non ho potuto evitare di commettere qualche errore di fatto o di diritto. Per questo mi rivolgo ai lettori con la speranza che essi mi perdonino le mie imperfezioni, e che essi mi facciano sapere, se e come, io debba migliorare il mio lavoro.

Il presente lavoro è stato scritto in un periodo di tempo molto breve, e per questo non può essere considerato che un primo tentativo di esposizione delle idee che mi sono venute in mente durante i miei studi. Ho cercato di essere il più semplice e il più chiaro possibile, ma non ho potuto evitare di commettere qualche errore di fatto o di diritto. Per questo mi rivolgo ai lettori con la speranza che essi mi perdonino le mie imperfezioni, e che essi mi facciano sapere, se e come, io debba migliorare il mio lavoro.



ÍNDICE ALFABÉTICO

A

Págs.	Págs.
Abastecimiento en Madrid.	Aparicio y las zonas..... 16
Una moción de Alvarez	Arancelarias (Medidas) . 158
Arranz 382	Aranceles judiciales (Su-
Alba (Declaraciones de) . 458	presión de los)..... 532
Alba (Un discurso de). . 120	Aranceles (Rebaja de) .. 119
Alcalá Zamora (Banque-	Arbitrios de dinero 313
te a)... .. 67	Asamblea de Valladolid
Alemania (Nota de)..... 65	(Sobre la suspensión
Alhucemas (Declaraciones	de la).— Discurso de
del Marqués de) 190-372-457	Alba 37
Altos cargos..... 487	Atropellos a españoles
Altos cargos (Los)..... 557	(Más)... .. 453
Alvarez (Discurso de Mel-	Ayuntamiento de Madrid.
quiades) 432	Cuestión Díaz Agero-
Alvarez en París (D. Mel-	Sánchez Guerra... .. 139
quiades).... .. 450-454	Azcárate (Discurso de)... 35
Alvarez en Granada (Mel-	Azcárraga (Muerte del ge-
quiades). — Importante	neral)..... 235
discurso.... .. 200	

B

Bandera española menos-	Bases navales. — Discurso
preciada en Orán (La).. 359	de Alcalá Zamora... .. 50
Banquete reformista sus-	Bases navales. — Discu-
pendido.... .. 315	so de Dato. 57
Barcelona (Clausura de la	Bases navales. — Discurso
Casa del Pueblo de). . 380	de Miró. 54
Barcelona (Mitines en).—	Bases navales.—El pro-
Tiros y desórdenes. . 376	yecto en el Senado.... 83
Barcos españoles hundidos	Bases navales (El proyec-
Bases navales aprobadas	to de).—Discurso de Or-
en el Senado (Las) 88	tíega y Gasset..... 69
Bases navales (Aproba-	Bases navales (El proyec-
ción del proyecto de)... 72	to de), en el Senado... 77

	Págs.		Págs.
Bases navales (El proyecto de).—Discurso de Salvador.	79	Besada en Africa	157
Bases navales (El proyecto de).—Discurso de Gimeno	86	Besada (La elección del señor)	496
Bases navales.—El proyecto de escuadra, aprobado.	90	Bilbao (Sobre la dimisión del Alcalde de)	441
Bases navales (Las)	61	Bizcarras (Los).—Ultras a la bandera española	425
Bases navales.—Santa Cruz y Castrovido	53	Blasco Ibáñez en Barcelona.	290
Bases navales.—Votación definitiva	73	Blasco Ibáñez (Una carta de)	273
Bélgica (En honor de)	80	Bonafoux, atropellado	452
Bélgica (Un ministro de) en Madrid	108	Bonos de exportación (Los).—Aplausos al Gobierno	354
Bélgica y el monumento a Ferrer	99	Bonos de exportación (Los catalanes y los)	331
Benavente (Dijo)	242	Bugallal (Actitud de)	304
Bergamín (Discurso de).—La neutralidad	282	Bugallal (Discurso de)	89
		Burell (La interpelación)	74
		Burgos y Mazo (El Sr.)	5
C			
Cámaras (En las)	94	emisión de obligaciones.	102
Cambio, favorable a España (El)	107	Colonias francesa y española en Tánger (Las)	380
Cambó	520	Comentarios de <i>El Liberal</i>	311
Cambó separatista	398	Comparaciones y advertencias.	410
Campañas alarmistas	230	Condecoraciones (Concesión de)	467
Carbón de Inglaterra (El)	284	Conde de Sagasta (El)	521
Catalanes (El memorándum de los)	391	Conde de Sagasta (Carta del) al Conde de Romanones	30
Catalanismo (El).—Cambó se arrepiente	418	Conflictos obreros	427
Catalanistas (Los)	125	Conjunción (La minoría de)	27
Catalanistas y Dato (Los). El viaje a Barcelona	152	Conjuncionistas y el Gobierno (Los)	329
Catalanistas y el Gobierno (Los)	346	Construcciones navales (Las)—Su coste	103
Catalanistas y el viaje del Rey (Los)	425	Contabilidad (Suspensión de la ley de)	462
Catalanistas y la enseñanza (Los)	349	¿Contrabando de armas?	153
Clausura de las Cortes, según <i>La Tribuna</i> (La causa de la)	105		
Clausura de las Cortes y			

	Págs.		Págs.
Contrabando de mulas y armas	458	Crisis (Rumores de).....	60
Cortes no se abren (Las).	100	Crisis (Sigue la).....	308
Cortes (Pidiendo).....	267	Crisis (Sigue la).—Las consultas.—El Presidente del Congreso.....	305
Cortes (Reapertura de las)	29-494	Crisis (Sigue la).—La consulta a D. Melquiades Alvarez	549
Cortes (Sobre la apertura de las)	474	Crisis (Solución de la) ...	483
Cortes (Sobre la reapertura de).....	274	Crisis (Solución de la).—Nuevo Ministerio.....	551
Crisis (Anuncios de)....	474	Crisis total.....	539
Crisis (Desarrollo de la).—Consultas.....	543	Cuba (La moneda en).....	424
Crisis (La).—Esteban Collantes y Burgos, ministros.....	3	Cuba y España.—Juegos florales en Huelva.—Discurso del Ministro de Cuba.....	374
Crisis (Preparativos de) .	481		

D

Damas de Palacio (Las).—Los diplomáticos y Mella	250	Dato y Bonnefon.....	460
Dato a Barcelona (Llegada de).....	168	Dato y el demonio.....	423
Dato a Barcelona (Sobre el viaje de).....	158	Dato y <i>El Diario Universal</i>	279
Dato a Barcelona (Viaje de)	160-171	Dato y la Asamblea de Barcelona.....	466
Dato (Comentando la actitud de).....	121	Dato y la Prensa.....	404
Dato contesta a Navarro-Reverter.....	71	Dato y los obreros.....	100
Dato (Declaraciones de)..	560	Dato y los «redentos»...	45
Dato (Después del viaje de).....	172	Dato y Maura.....	271
Dato (Discurso de)....	379-508	Dato y Romanones.....	418
Dato (El viaje del Sr.) ..	376	Debates (Prelación de).—Proposición incidental de los republicanos....	68
Dato insiste	300	Decreto de expulsión (El).	93
Dato, jefe del partido conservador.	321	Demócratas (Los).—Banquete de García Prieto.	43
Dato (Manifestaciones del señor)	239	Demócratas (La reunión de los).—La unión de los liberales.	28
Dato (Palabras de).....	348	Derecho de reunión (El)..	84
Dato (Regreso de).—Nada de crisis.	65	Derecho de reunión (El).—Los jefes de minoría.	318-319
Dato se defiende.	311	Derechas e izquierdas ...	438
Dato (Tenacidad de).....	530	Deuda exterior (Nacionalización de la).....	147
		Dimisiones	300

E

	Págs.		Págs.
Ejército para 1916 (Fuerzas del)	523	Empréstito de la Mancomunidad catalana	211
Elecciones municipales.	510	Empréstito (El fracaso del). Crisis total	295-298
Elecciones provinciales (Las).	131	Empréstito (El fracaso del). El Sr. Dato y el <i>Diario Universal</i>	302
<i>El Imparcial</i> y Cambó	400	Empréstito (El).—Emisión de obligaciones del Tesoro	260
<i>El Imparcial</i> y la Asamblea de Valladolid.	14	Enseñanza en Cataluña (La)	366
<i>El Imparcial</i> y el catalanismo	467	Espada (El Sr.).	55
<i>El Imparcial</i> y las subsistencias	137	Espanoles expulsados de Francia	44
<i>El Liberal</i> (Artículo de)	249	Explicación de <i>El Liberal</i>	340
<i>El País</i> y los bizcainos	427	Exportación de ganado (Contra la)	462
<i>El Universo</i> y los liberales	206	Exportaciones (Prohibición de)	127
Embajadas.	558		
Empréstito (El).—Consejo con el Rey	286		

F

Ferrer, retirada (La estatua de)	51	Franceses y españoles	374
Fiesta de la Nobleza (La).	208	Franceses y españoles en Marruecos	375
Fotografía de la situación.	553	Francia (Auxilio a)	521
Franceses (Más impertinencias de los)	135	Francia y los españoles	451

G

Gabinete (La cuestión de)	512	Gibraltar (La cuestión de)	193
Galdós en Palacio	380	Gimeno (Discurso de)	499
Garantías (El Gobierno y las). — Prohibición de una conferencia	285	Giner de los Ríos (Muerte de D. Francisco)	104
García Prieto en Santiago (Discurso de)	363	Gobernador de Barcelona (El nuevo)	488
García Prieto (Intervención de)	67	Gobierno (El nuevo)	552
Garvey (El asunto)	559	Gobierno (El nuevo). — Primer Consejo	486
Gastos e ingresos del Estado. — Primer semestre de 1915	385	Gobierno (El) y la Prensa	562
Generales (Cambio de)	229	Gobierno francés (Impertinentes ingerencias del)	134
		Gobierno (Las noticias del)	354

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Gobierno (Mala situación del)	527	Guerra europea (La). — Italia contra Turquía..	392
Gobierno (Manifestaciones del)	64	Guerra europea (La). — La neutralidad en Suiza.	366
Gobiernos intermedios (No hay)	482	Guerra europea (La). — La respuesta alemana a la Nota de Norteamérica	343
Gobierno y las oposiciones (El)	96	Guerra europea (La). — Los alemanes toman Varsovia.	377
González (D. José Fernando)	336	Guerra europea (La). — Manifiesto de los intelectuales españoles	333
Guerra a Austria (Italia declara la)	224	Guerra europea (La). — Nota de Alemania a los Estados Unidos	256
Guerra (Aniversario de la)	378	Guerra europea (La). — Nota de los yanquis	361
Guerra (Cómo fué Italia a la)	231	Guerra europea (La). — Ocupación de Vilna.	448
Guerra en Italia (La opinión y la)	224	Guerra europea (La). — Pérdida del <i>Lusitania</i>	212
Guerra europea (La).	412	Guerra europea (La). — Primeros encuentros austro-italianos	225
Guerra europea (La). — Actitud de Italia	217	Guerra en España (La). — Rumores graves. — Un artículo de <i>El Imparcial</i>	261
Guerra europea (La). — Alemania a Italia	228	Guerra europea (La). — Tratado sobre los Dardanelos	447
Guerra europea (La). — Crisis en Francia	474	Guerra europea (La). — Triunfos de los aliados.	460
Guerra europea (La). — Crisis yanqui	270	Guerra (Las reformas de)	501-522
Guerra europea (La). — De Washington a Berlín.	279	Guerra (Los proyectos de)	60
Guerra europea (La). — El combate naval de Riga	402	Guerra (Los proyectos de). Discurso del Ministro	75
Guerra europea (La). — El hundimiento del <i>Araucario</i>	388		
Guerra europea (La). — Gratitud belga a España y a los Estados Unidos	222		
Guerra europea (La). — Italia a la guerra.	223		

H

Hacienda (Estado de la)	415	Huelga en Ceniceros. — Muerte de un guardia civil	85
Hacienda (Los proyectos de)	51		
Hacienda (Manifestaciones del Ministro de)	413		

I

	Págs.		Págs.
Iglesias (Conferencia de Pablo).—Enorme escándalo.....	358	Inglaterra (Una imposición de).....	502
Iglesias (Pablo).....	516	Inglaterra y España. 126-150-264	
Incendio del Palacio de Justicia.....	209	Instrucción pública (Decretos de).....	404
Indulto de los reos de Benagalbón.....	227	Italia y el patriotismo de D'Annunzio (Sobre la acción de).....	283

J

Jefatura de Dato (La)...	207	Juegos florales en Valencia.—Gérmenes peligrosos.....	372
Jordana (Manifestaciones del General).....	355	Junta de Iniciativas (La).....	70
Juego (Toda España es una casa de).....	493		

L

Labra en Palacio.....	263	Lerroux (Una rectificación de).....	234
La Cierva (Conferencia de)	115	Liberales (La actitud de los).....	430
La Cierva (Discurso de)	89	Liberales (La unión de los).	24
La Cierva y el Gobierno..	342	Liberales (La unión de los). Del Conde de Sagasta al Conde de Romanones..	30
Epoca (La).....	347	Liberales (Los ex Ministros).—Acto del Conde de Sagasta.....	468
Larache (El suceso de)...	287	Liberales (Protesta de los).	140
«La Veu» y las declaraciones de Dato.....	466	Liberales (Sobre la unión de los).....	415
Lerroux (Aclaraciones del discurso de).....	257	Liberales y el Gobierno (Los)—Artículo del <i>Diario Universal</i>	481
Lerroux en Barcelona (Discurso de).....	352	«Los derechos del ciudadano», artículo del <i>Diario Universal</i>	277
Lerroux en Sevilla.....	252		
Lerroux (Importante discurso de).....	227		
Lerroux (Otro discurso de).....	280		
Lerroux (Protesta contra).	273		
Lerroux (Sobre el discurso de).....	230		

LL

Llamamiento a filas.....	141
--------------------------	-----

M

Mancomunidad Catalana (La).....	129	Manifestación obrera (La).	199
		Manifiesto germanófilo...	560

	Págs.		Págs.
Manifiesto maurista (El) ..	124	Maurista (Nota del Comité central de acción).....	326
Marina (Manifestaciones de).....	356	Mauristas (Desatenciones)	167
Marruecos (Combinación de altos cargos en)....	338	Méjico expulsa al representante de España....	82-92
Marruecos (España en)...	181	Méjico (Repatriados de)..	419
Marruecos (España en).—		Méjico y España.	130
Agresión de los moros.	17-255	Mella (Discurso de)....	244
Marruecos (España en).—		Mella (Sobre la neutralidad y el discurso de) ..	249
Combate en Tetuán.—		Militares (Las reformas).	
Diez muertos y 50 heridos.	33	Dato las hace cuestión de Gabinete.....	511
Marruecos (España en).—		Militares (Las reformas).	
El Gobierno y el Raisuli	455-461	Discurso de Alcalá Zamora	511
Marruecos (La tragedia de).....	125	Militares (Las reformas).	
Marruecos (España en).—		Discurso de Dato.—La fórmula.	525
Lo que cuesta la guerra.	412	Militares (Las reformas).	
Marruecos (España en).—		Famoso discurso de Romanones ..	503
Los gastos de la campaña ..	138	Militares (Las reformas).	
Marruecos (España en).—		Jorro y Cambó	520
Más bajas en Tetuán ..	44	Militares (Las reformas).	
Marruecos (España en).—		La consabida fórmula.	519
Nuevas posiciones ocupadas.....	266'	Militares (Las reformas).	
Marruecos (España en).—		Renuncia de Maciá. ..	528
Paso del Kert	220	Militares (Las reformas).	
Marruecos, España y Francia	110	Romanones, conciliador; Dato, intransigente	514
Marruecos (España y Francia en).—		Militares (Las reformas).	
Visita de Jordana a Lyautey ..	442	Senante y Mella.	523
Marruecos y el Gobierno (La cuestión de)	398	Militares (Las reformas).	
Maura (El Gobierno nacional y).....	264	San Luis.—Discurso de Maura.	507
Maura (Importante discurso de)	174	Militares (Las reformas).	
Maura (Importantes declaraciones de).....	382	Situación del Gobierno.	517
Maura (Manifestaciones acerca de la neutralidad por el Sr.)	210	Ministerio (El).....	1
Maura vuelve a la política activa.....	556	Ministerio nacional inglés.	226
Maurismo, oficialmente reconocido (El).....	330	Ministros (Los nuevos)...	485
		Ministros (Los nuevos).—	
		El Conde de Esteban Collantes	4
		Minorías (Los jefes de)...	518
		Mitin en la Casa del Pueblo.....	342
		Mitin en Rioseco.—Los agrarios castellanos....	116

	Págs.		Págs.
Mitín maurista	117	Monumento a los mártires	
Mitín suspendido (Un). . .	351	del Caney	280
Mitines (Suspensión de)...	289	Motín en Albacete	121
Monumento a Ferrer, y el		Moya (Viaje de)	529-531
pueblo belga (El)	109		

N

Navarro Reverter (Interpelación)	71	(La).—Discurso de Salvador	499
Navarro Reverter (La interpelación)	67	Neutralidad (Faltando a la)	66
Navarro Reverter (Renuncia de)	559	Neutralidad (La).—Aclaraciones de Dato	382
Negocios navales	70	Neutralidad (La Prensa y la)	275
Neutralidad (Contra la).—El contrabando de caballos	77	Neutralidad (Manifestaciones de la)	281
Neutralidad (Contra la).—Interpelación Soriano	78	Neutralidad y el contrabando (La)	344
Neutralidad del Gobierno	555	Neutralidad (La).—Declaraciones del Marqués de Alhucemas	258
Neutralidad del Gobierno y la del partido liberal (La).—Declaraciones del <i>Diario Universal</i>	236	Neutralidad (Manifestación por la)	232
Neutralidad (El bloque de la)	312	Neutralidad y la Prensa, los partidos y el Gobierno (La)	266
Neutralidad (El convencionalismo de la)	241	Nombramiento	139
Neutralidad, el Réy y Galdós (La)	381	Nuevas e inusitadas consultas	548
Neutralidad en el Senado			

P

Pan (El peso del)	365	Pi y Margall (El monumento a).—Radicales y catalanistas	448
Pan (La cuestión del)	395	Político (Revuelo)	36-63
Pantano Gasset (El)	234	Portugal (Desórdenes en)	411
Papa a España y los liberales (El viaje del)	251	Portugal.—Elección de Presidente	378
Papa (Declaraciones del)	293	Portugal (La cuestión de).—Una nota del Ministro de Estado	144
Papa (Homenaje al)	350	Portugal (Los sucesos de).—Españoles víctimas	221
Papa y el <i>Diario Universal</i> (El)	253	Portugal (Otra revolución en)	218
Papa y España (El)	316		
Papa y la paz (El)	368		
Pérez Caballero (Declaraciones de)	49-151		
Pedregal-Armiñán	509		

	Págs.		Págs.
Portugal y los liberales (La cuestión de).....	142	Primas a la navegación (Las).—Renuncia de los navieros.....	388
Prado Palacio, alcalde de Madrid.....	441	Primo de Rivera (Dimisión de).....	314
Prado Palacio, Senador vitalicio.....	43	Programa (El) del nuevo Gobierno.....	554
Prst de la Alcaldía de Madrid (Dimisión del señor).....	440	Propaganda de las derechas (La). — Mitin en Pastrana.....	368
Prensa (Los escándalos de).....	453	Propaganda y la neutralidad (Sobre la).....	272
Preparativos militares.....	338	Puertos francos (El proyecto de).....	91
Presupuesto de 1915 (Liquidación del).....	563		
Presupuestos (Los).....	499		

R

Ramón y Cajal (Condecoración alemana a).....	412	Rey de España y el Papa (El).....	230
Ratificación de confianza.....	303	Rey de Inglaterra herido (El).....	488
Recompensas militares.....	134	Rey (Santo del).....	45
Reconciliaciones (Nada de).....	314	Rey en Bilbao (Importante discurso del).....	405
Requetés de Barcelona (Los).....	337	Rey en el Centro Instructivo del Obrero (Discurso del).....	106
Reformas de Guerra (Las).....	537	Rey en Valladolid (El).....	476
Reformas de Guerra (Las). Actitud de los demócratas.....	537	Rey (Filantropía del).....	361
Reformas militares (Las). El principio del fin.....	538	Rey, Francia y España (El). — Un artículo de M. Long.....	445
Reformas militares (Las). Fórmulas y embrollos.....	532	Rey (Interesantes manifestaciones del).....	421
Reformas militares (Las). La rebaja de edades y los presupuestos.....	530	Rey (Un telegrama del).....	299
Reformas militares (Las). Obstrucción ministerial.....	530	Rey y los catalanes (El).....	465
Reformistas (La actitud de los).....	449	Rey y Urgoiti (El).....	357
Reformista (La minoría).....	268	Reyes en Sevilla (Los).—Inauguración de una barriada obrera.....	128
Regionalistas y el Gobierno (Los).....	112	Reyes y el Ejército (Los).....	319
Rey (Autógrafo del).....	161	Riegos del Alto Aragón (Los).....	145
Rey (Consejo con el). — Más prohibiciones.....	274	Rodrigáñez (Discurso de). Los proyectos económicos.....	78
Rey (Contestación de Su Majestad el).....	408	Romanones.....	509
		Romanones, apoyando al Gobierno.....	30

	Págs.		Págs.
Romanones (Decía).	518	Romanones (Manifestaciones del Conde de).	113-240
Romanones (Declaración importante de). — Llamamiento a las izquierdas.	383	Romanones (Petición de).	87
Romanones (Declaraciones sensacionales atribuidas al Conde de).	456	Romanones (Viaje del Conde de).	158
Romanones (Discurso en Palma de Mallorca de).	162	Romanones y Alvarez	205
Romanones (El viaje de).	159	Romanones y la clausura de las Cortes	101
Romanones, encargado del Gobierno.	552	Romanones y las zonas.	12
		Romeo (Comentario de).	339
		Roselló (El Sr.).	55
		Royo Villanova (El Sr.).	172
		Rumores graves.	269

S

Sánchez Guerra (Discurso de).	35	Subsistencias (Carestía de las).	493
Sánchez Guerra y el Alcalde de Bilbao.	439	Subsistencias (El proyecto de).	79-86-88-90
Sánchez Guerra y la Prensa	262	Subsistencias (El proyecto sobre).	77
Sánchez Guerra y Romanones.	487	Subsistencias (Importante Real orden sobre).	160
Sánchez de Toca (La política exterior de España según).	155	Subsistencias (La escasez de).	111
Sánchez de Toca, presidente del Senado.	313	Subsistencias (La ley de).	96
Sánchez de Toca y la cuestión de Tánger.	209	Subsistencias (Las)	119-149
Santa María (El Marqués de).	26	Subsistencias (Las). — Acuerdos del Consejo.	115
Senado (La Mesa del).	491	Subsistencias (Las). Aumento de cultivo.	330
Senadores vitalicios.	491	Subsistencias (La cuestión de las). — Manifestaciones de Sánchez de Toca	113
Sesiones de Cortes (Suspensión de las)	94	Subsistencias (Las Juntas de).	122
Silió (Interpelación sobre la Asamblea de Valladolid).	31	Subsistencias (Las). — La Junta de Aranceles y Valoraciones.	114
Silvela (El Marquesado de).	30	Subsistencias (Las). — Manifestaciones de Dato	120
Silvestre (Insidias contra).	332	Subsistencias (Las). — Mitines en toda España	137
Soriano. — Sánchez Guerra.	76	Subsistencias (Las). — Motín en Langreo.	259
Suárez Inclán en Barcelona	142	Subsistencias (Las). — Mitines	215

T

	Págs.		Págs.
Tánger y los franceses (La cuestión de)	194	Tratado entre España y los Estados Unidos	62
Tarifas ferroviarias (Las). Proposición Ortega y Gasset	87	Tratado secreto franco-in- glés sobre Marruecos (El)	18
Tranquilidad	497	Tribunales (Apertura de los).—Atrevido discurso del Ministro	433
Transportes (Los)	90		

U

Ugarte (Manifestaciones de)	482	«Un poco de correspon- dencia»	81
Unión de los liberales (La)	24	Urzáiz (Declaraciones de). Prórroga de los presu- puestos	562
Unión de los liberales (La). La reunión de los de- mócratas	28	Urzáiz (Importante dis- curso de)	55

V

Víctor Manuel, a campaña. Villanueva y los bonos de exportación	229 429	Villanueva en Vallado- lid	461
---	------------	---	-----

Z

Zonas francas (Aragón y las)	15-216-473	Asamblea de Vallado- lid	31
Zonas francas (Las).—La Cámara de Comercio de Zaragoza, a las demás de España	1	Zonas neutrales (La Rio- ja y las)	16
Zonas francas (Las).—Sus- pensión de la Asamblea de Valladolid	5	Zonas neutrales (Las).— Ataques de Cambó	20
Zonas francas (Las) y la Cámara de Comercio y la Diputación provin- cial de Madrid	21	Zonas neutrales (Las).— Discurso de Ventosa	34
Zonas francas (Las).—Za- ragoza a Barcelona	23	Zonas neutrales (Las).—La Asamblea de Valladolid	45
Zonas neutrales.— Inter- pelación Silió sobre la		Zonas neutrales.— Lo que dijo el Gobierno	10
		Zonas neutrales (Las).— Se aplaza la discusión	497
		Zonas neutrales (Por las). Asamblea y manifesta- ción en Barcelona	472





THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

Society of the United States.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MÁS FUERTE DEL MUNDO

FUNDADA EN 1859

**Pólizas uniformes a pagos
vitalicios, limitados y dotales.**

Rentas vitalicias inmediatas
y diferidas sobre una o dos vidas.

*Pídanse prospectos y detalles a su oficina
en su palacio de Madrid.*



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. — **DIPLOMA DE HONOR**

La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.

Exposición de Bruselas de 1910. — **GRAN PREMIO**

Exposición de Buenos Aires de 1910. **GRAN PREMIO DE HONOR**

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO

MARCA



CONCEDIDA

Barrica de 225 litros, con doble envase. 230
 Barril de 100 id., id. id. 110
 Idem de 75 id., id. id. 85
 Idem de 50 id., id. id. 60
 Idem de 25 id., id. id. 35
 Caja con 25 botellas »
 Idem con 12 id. »
 Idem con 25 medias botellas »

VIÑO EN SU			PESO
2.º año.	3.º año.	4.º año.	aproximado.
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Kilos.
230	280	350	300
110	130	160	140
85	100	120	112
60	70	85	80
35	40	45	40
»	»	50	50
»	»	25	25
»	»	23	30

PEDIDOS. Pueden hacerse al Administrador en El Ciego (Álava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, o al apoderado de la casa en Madrid, cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGOS. — Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.

Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.

Barcelona.—Sr. Hijo de Don José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borue, 8.

Idem.—D. Manuel Urrutia, rambla de Sta. Mónica, 8 y 10, 1.º

Bilbao.—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.

Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.

Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.

Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.

Cangas de Ous.—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.

Córdoba.—Viuda e hijos de M. Ortega, Duque de Hornachuelos, 14.

Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.

Coruña.—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.

El Ferrol.—D. Faustino Salanova, Sánchez Barcáiztegui, 1.

Granada.—D. Guillermo Thackeray, Aracallas, 1.

Huelva.—D. Valeriano Clorúa, Concepción, 12.

Jaén.—D. Joaquín Porras, Maestra Baja, 15, confitería.

Jerez de la Frontera.—Don Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 4.

Linares.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.

Madrid.—Sra. Viuda de Don Baldomero García, *High Life*, carrera de San Jerónimo, 14.

Madrid.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.

Idem.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.

Idem.—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.

Idem.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21, comestibles.

Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.

Idem.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).

Idem.—D. Santiago de Mellinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.

Idem.—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonias*.

Idem.—D. H. Pidoux, Cruz, 12.

Idem.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6, vinos.

Idem.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, *La Negrita*.

Idem.—D. Jorge Balaguer, calle de la Montera, 51, *La Mallorquina*.

Idem.—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.

Idem.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopoles», Echegaray, 1 y 3.

Málaga.—D. A. de Burgos Maesso, bodegas, Don Cristóbal, 8.

Oviedo.—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.

Palencia.—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.

Ribadesella (Asturias).—D. Ramón Fernández Ruisánchez, Cereales y Ultramarinos.

Salamanca.—D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio).—

D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4

San Sebastián — D. Mateo Balagner, Camino, 7.

Idem.—D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.

Idem.—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.

Idem.—Sres. Bustos y Noguera, Fuenterrabia, 30.

Idem.—Doña Dolores P. de Mocoora, Legazpi, 5.

Santander. — D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).

Segovia.—D. Manuel Pérez, sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.

Sevilla. — D. José M.^a de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.

Valencia.—D. Pedro Nadal, calle Pascual y Genis, 14, Comercio.

Valladolid.—D. Endosio López, calle de Santiago, 1 y 3.

Vitoria.—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.

Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16,

Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4. ^o año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4. ^o año....	— 36
Una media botella de vino en su 4. ^o año.....	— 1,50

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante a los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumacá, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO!—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRÁSIL-PLATA.—Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

A Equitativa

dos Estados Unidos do Brazil
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil).

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Dirección general para España:

Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, a cobrar a los 10, 15 o 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.

**Seguros de vida de todas clases
con sorteo semestral en metálico.**

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones:

Valencia: Pérez Pujol, 5. — Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 23.
Bilbao: Muelle de Ripa, 7. — Sevilla: Rioja, 20. — Granada: Oficios, 14. —
Badajoz: Melchor Evora, 1. — Palma de Mallorca: Bonás, 8. — La Coruña: Hotel de París.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix o Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento.

Los asegurados en **THE STANDARD** están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de Mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1913 a la importante cantidad de

Pesetas 340.000.000 oro.

Los siniestros pagados por **THE STANDARD** desde su fundación importaban el 15 de Noviembre de 1913

Pesetas 780.000.000 oro.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, núm. 13.

BARCELONA

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud
del Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 45 por 100, o sean
22 500.000 pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico a corto plazo*, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado o sobre sus propias cédulas hipotecarias u obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Administración Central: Madrid.

SUCURSALES:

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca,
La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín,
Elche, Yecla, Alcoy, Totana.

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.600.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas o de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 2 por 100 anual.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoníaco.

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido sulfúrico ordinario.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

ABONOS

Para todos los cultivos, adecuados
a todos los terrenos.

DIRIGIRSE A LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»

Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SÉGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cuarenta y nueve años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

BANCO DE GIJÓN

SUCURSAL EN AVILÉS

Capital: Pesetas 10.000 000

Domicilio social: GIJÓN

Dirección telegráfica: BANCARIO

Establecimiento fundado en 1899 para continuar los negocios de la Casa de Banca de su antiguo Presidente y Director-gerente D. Florencio Rodríguez y Rodríguez.

Director actual, Sr. D. José González Rodríguez.

Se ocupa en toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 36.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Florida, 8.

Delegación en Barcelona: Bailón, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo, Aranguren-Olarrain e Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava, Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva del Gállego, Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Barcelona y Arrigorriaga.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Oviedo, Gijón, Málaga, Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.—Precios especiales para exportación.

LA CORRESPONDENCIA A LA PAPELERA ESPAÑOLA. DELEGACIÓN DE MADRID

Telegramas y telefonemos:

PAPELERA, MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos a prima fija.

Inscripta en el Registro que establece la ley de 14 de Mayo de 1908
por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.— MADRID

GARANTÍAS

Capital suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
Idem desembolsado.....	—	300.000,00
Reserva estatutaria.....	—	75.043,06
Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....	—	478.243,84
Primas recaudadas en 1914.....	—	1.787.291,46
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1914.....	—	3.123.265,69

Ramo de vida del ganado.

Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.

(Primera Sociedad que lo ha establecido.)

Póliza especial de vida para el ganado de
recría y el destinado exclusivamente a
las faenas agrícolas.

(Primas muy reducidas.)

MADRID.—Dirección General: Los Madrazo, 34.

CÓRDOBA.—Inspección general: Plaza de Cánovas.

SEVILLA.—Agencia General: Cánovas del Castillo, 43.

JEREZ.—Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, NÚMERO 17

Capital completamente desembolsado: **20 millones de pesetas.**

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

A la vista producen.....	1	por 100 de interés.
A ocho días vista.....	1 1/2	ídem íd.
A un mes.....	2	ídem íd.
A tres meses.....	2 1/2	ídem íd.
A seis meses ...	3	ídem íd.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confíen, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene a disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Purgantes ✻ Depurativas
Antibiliosas ✻ Antiherpéticas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

DE CONSUMO UNIVERSAL

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DE TODOS LOS PAÍSES

Propietarios: VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI

Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.

MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE
PAPELES ABADIE

(130-132, avenida Malakoff, PARIS)

PAPELES PARA CIGARRILLOS DE TODAS CLASES
EN RESMAS, LIBRILLOS Y BOBINAS

Riz Abadie del mundo elegante.

Alquitrán verdadero.

* Riz Abadie. ** Axa *

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Universal de
París, 1889.

Gran premio.—Exposición Universal de París, 1900.

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Internacional
de San Luis, 1904.

Gran premio.—Exposición Universal e Internacional
de Lieja, 1905.

Gran premio.—Exposición Franco-Inglesa.—Lon-
dres, 1908.

Gran premio.—Exposición Hispano-Francesa —Za-
ragoza, 1908.

Legión de Honor (por decreto de 28 de Diciembre de
1888).

DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA



BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros a prima fija.

Capital social	Ptas. 15.000.000,00
Capital desembolsado	— 3.750.000,00
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913, comprendidos los reaseguros	— 34.088.472,16
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1913.	— 61.417.541,95

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social:
Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.
BARCELONA

Autorizado por la Comisaría general e Inspección de Seguros.



EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRIPTA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO CREADO

POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el seguro
contra el

ROBO DEL GANADO

PARA MÁS DETALLES, DIRIGIRSE A LAS OFICINAS CENTRALES DE

EUROPE COMPANY

PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.

MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.



EL DÍA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Fundada en el año 1901.

Capital social suscrito	Ptas. 3.000.000
Desembolsado	— 1.950.000

Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía Ptas. 43.346.011,29

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España y principales puertos del Extranjero.

Dirección general:

Puerta del Sol, 11 y 12.

Madrid.





La Urbana y El Sena

Compañía anónima a primas fijas contra los accidentes.

Capital social suscripto:

• 12.000.000 de francos.

3.000.000 desembolsados.

Automóviles.
Coches y caballos.
Carros de transporte.
Cocheros y palafreneros.
Seguro individual.
Conductores mecánicos.

Personal de casas particu-
lares.
Ascensores.
Caza.
Seguro de responsabilidad
civil.

Representación general en España:

Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.

Agencias en todas las provincias.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros
el 8 de Marzo de 1913.





OBRAS

DE

D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas, tradiciones en verso, 1 peseta.
Historia de otras edades, tradiciones históricas en prosa, 2 idem.
Compendio de la historia de la literatura española (Garnier, editor, París), 4 idem.
Joyas de la literatura española, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 idem.
Versión española de La vida de las flores, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 idem.
Joya literaria, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 idem.
La geografía por la imagen, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Ikclmer, editor, París), 2,50 idem.
Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras (Garnier, editor, París), 5 idem.
Versión española de las cartas de Mme. Sevigné (Garnier, editor, París), 5 idem.
Verdades y mentiras, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 idem.
Norte contra Sur, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes á 1 peseta cada vol.
El cura loco, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.
La opinión en Cataluña, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.
Juez y reo, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.
Bellezas literarias, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.
El Año Político 1895 (agotado).
El Año Político 1896 (idem).
El Año Político 1897, 10 pesetas.
El Año Político 1898, 10 pesetas.
El Año Político 1899, 10 pesetas.
El Año Político 1900, 10 pesetas.
El Año Político 1901, 10 pesetas.
El Año Político 1902 (agotado).
El Año Político 1903 (idem).
El Año Político 1904, 10 pesetas.
El Año Político 1905, 10 pesetas.
El Año Político 1906, 10 pesetas.
El Año Político 1907, 10 pesetas.
El Año Político 1908, 10 pesetas.
El Año Político 1909, 10 pesetas.
El Año Político 1910, 10 pesetas.
El Año Político 1911, 10 pesetas.
El Año Político 1912, 10 pesetas.
El Año Político 1913, 10 pesetas.
El Año Político 1914, 10 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, y á casa del autor, Almirante, 10.